

Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas



Fuentes y Usos de los Recursos Públicos



2007





III. FUENTES Y USOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Uno de los compromisos fundamentales de este gobierno es asumir los costos económicos y sociales del estado, para ello, debe contar con una fuente sustentable de recursos que garantice un desempeño oportuno del quehacer institucional. En este contexto, los recursos que se disponen en este ejercicio se derivan, por una parte, de los ingresos propios que la entidad obtiene por medio de impuestos locales, y por la otra, de los recursos provenientes de la federación, con base a lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal.

Estos recursos representan la capacidad del margen de maniobra para financiar la actividad institucional del estado e involucra las grandes acciones que a través de obras, programas y/o proyectos realizan los tres poderes de gobierno: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los organismos autónomos y Municipios, conforme a los compromisos de esta gestión.

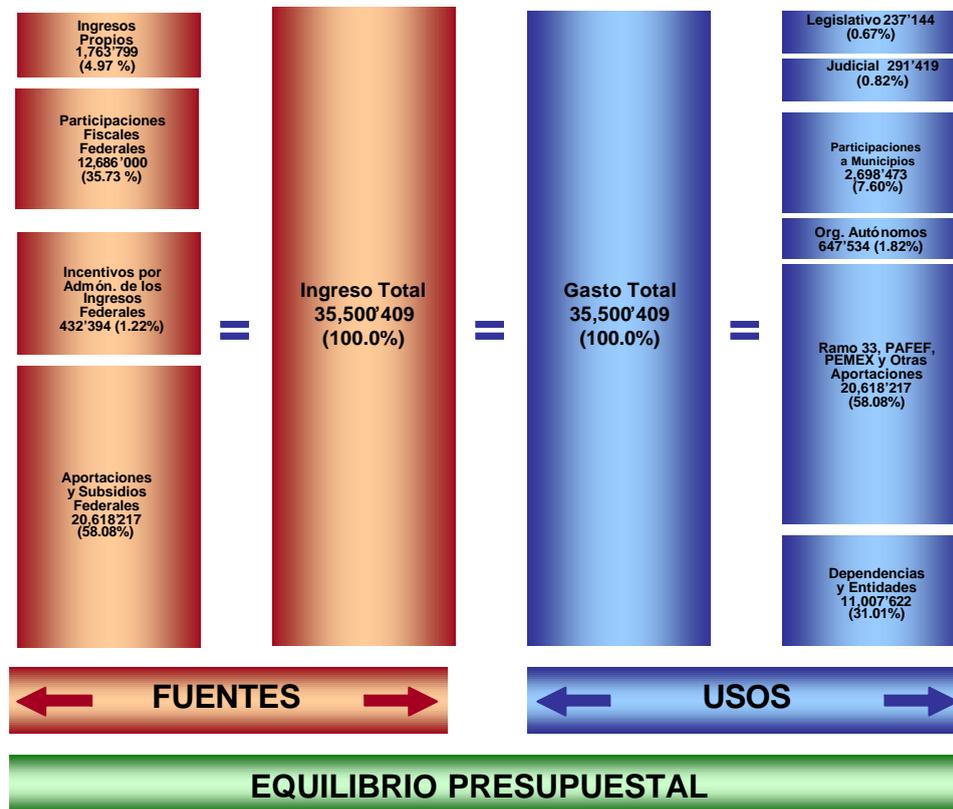
La finalidad de gasto público es proveer bienes y servicios públicos congruente a las necesidades de la población, en particular dará prioridad a los sectores menos favorecidos y los que requieran de un impulso mayor, de tal que forma que en el ejercicio de estos gastos prevalezca un equilibrio responsable acorde a la disponibilidad de los ingresos percibidos.

Ante un escenario de austeridad y disciplina presupuestaria la asignación de recursos se orientará con transparencia y eficacia, enfatizando un nuevo modelo de administración que conlleve a resultados más concretos y mantenga una visión de alcance a las prioridades fundamentales, para ello, los Organismos Públicos tienen un gran compromiso y en ámbito de su responsabilidad deben brindar condiciones más óptimas del ejercicio del gasto.





Gráfica III.1
Fuentes y Usos de los Recursos Públicos
 (Miles de Pesos)



III.1. Fuentes de los Recursos Públicos

Las grandes vertientes de los ingresos públicos tienen sustento en dos conceptos principales que engloban la totalidad de los recursos, una de ellas se origina de los ingresos propios con el cobro de los impuestos estatales, venta de bienes y publicaciones o información emitida por una dependencia estatal, constancias, etc.; y la otra con los derivados de la coordinación fiscal a través de las participaciones de impuestos federales, incentivos y la que destaca por su importancia e impacto en el presupuesto estatal las aportaciones del Ramo 33 y Subsidios Federales.





III.1.1. Evolución de los Ingresos Estatales

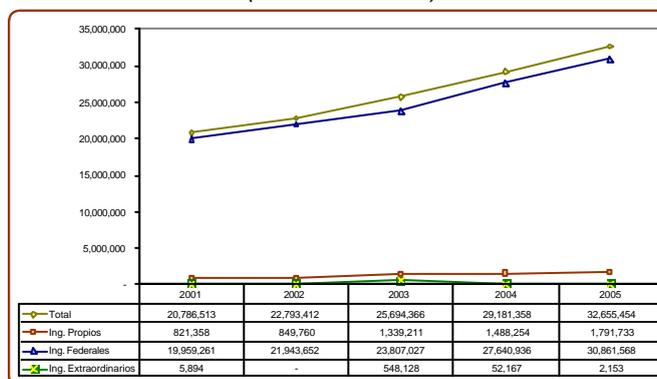
El esfuerzo para mejorar sustancialmente el sistema tributario del Estado, ha generado ingresos públicos crecientes; ello se hace evidente al comparar la recaudación total promedio de los ejercicios 2001-2005 con un monto de 26 mil 222 millones 221 mil pesos, que es 2.2 veces más que la obtenida en el periodo 1996-2000. En este esquema, los ingresos tributarios registraron un incremento superior al 200.0 por ciento con una cantidad de 699 millones 767 mil pesos.

Cuadro III.1
Recaudación Promedio
(Miles de Pesos)

Conceptos	Periodo		Crecimiento %
	1996-2000	2001- 2005	
Ing. Tributarios:	226,605	699,767	208.8
Impuestos	85,014	306,609	260.7
Derechos	141,591	393,158	177.7

En el periodo 2001-2005, la recaudación total aumentó en términos reales el 31.4 por ciento, con una tasa media de crecimiento anual (tmca) de 12.0 por ciento, lo que se traduce en 6 mil 531 millones 323 mil pesos. Este dinamismo fue generalizado para las diferentes fuentes de recursos, sobresaliendo los ingresos tributarios con un crecimiento del 131.0 por ciento.

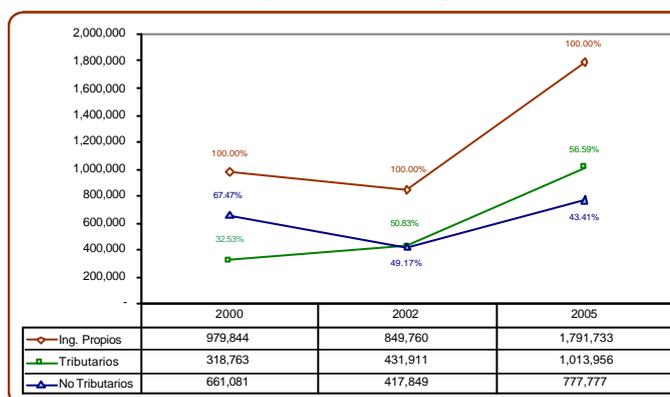
Gráfica III.2
Ingresos Públicos 2001 – 2005
(Miles de Pesos)





La implementación de mecanismos para hacer más eficiente y efectiva la presencia recaudadora, permitió en esta etapa reducir la dependencia de los ingresos no tributarios (productos y aprovechamientos), superándose gradualmente esta tendencia a partir del año 2002, e invirtiéndose esta relación en los ejercicios 2003 y 2004, alcanzando los ingresos tributarios (impuestos y derechos) en el 2005 una proporción equivalente al 56.6 por ciento en la integración de ingresos propios.

Gráfica III.3
Integración de los Ingresos Propios
(Miles de Pesos)



Avance Recaudatorio 2006

Los ingresos públicos al mes de septiembre reflejan una cantidad total de 27 mil 860 millones 329 mil pesos, significándose en el 86.2 por ciento del presupuesto establecido para este año, así también se sitúan por arriba de lo recaudado en el mismo periodo del ejercicio 2005 con una diferencia del 19.9 por ciento.

La trayectoria ascendente de los Ingresos Propios los ubica en una progresión del 100.3 por ciento, con una recaudación de 1 mil 711 millones 302 mil pesos; en esta nomenclatura, los componentes tributarios integrados por Impuestos, Derechos y otras contribuciones, se aproximan en 91.2 por ciento; además la cifra



presupuestada para los conceptos no tributarios (productos y aprovechamientos) ha sido superada en 14.9 por ciento.

Los recursos federalizados tienen un avance de 85.4 por ciento, esto equivale a 26 mil 149 millones 21 mil pesos, de los cuales 15 mil 485 millones 183 mil provienen de Aportaciones y Susidios Federales, 10 mil 255 millones 523 mil corresponden a Participaciones Fiscales Federales y 408 millones 320 mil a Incentivos por Administración de Impuestos Federales.

Estimación de Ingresos para el Cierre 2006

Se prevé para el cierre del ejercicio 2006 una recaudación global de 36 mil 433 millones 398 mil pesos, superándose al presupuesto del mismo año en 12.8 por ciento, lo que significan recursos adicionales por la cantidad de 4 mil 122 millones 791 mil pesos. En este entorno, los ingresos propios crecerán en 20.7 por ciento, con una cifra de 2 mil 58.4 millones de pesos.

Los ingresos coordinados tendrán un incremento equivalente al 12.3 por ciento, integrándose en la recaudación total con el 94.4 por ciento que significan recursos por 34 mil 375 millones 28 mil pesos. La mayor proporción con el 62 por ciento en este concepto corresponde a las Aportaciones y Subsidios Federales, siguiéndole en este orden las Participaciones Fiscales Federales e Incentivos por Administración, con el 36.6 y 1.4 por ciento.

Participación en la Coordinación Fiscal

La participación de Chiapas en el contexto del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal se ha centrado en el objetivo de unificar criterios con las demás Entidades Federativas para lograr conjugar simultáneamente el principio de eficiencia





administrativa en la operatividad de las Haciendas Públicas, así como de sus principales fuentes de financiamiento.

La Coordinación Fiscal ha permitido la descentralización de potestades tributarias, para que los Estados administren y recauden impuestos federales. En ese entorno, Chiapas actualmente administra y recauda, entre otros, los siguientes gravámenes:

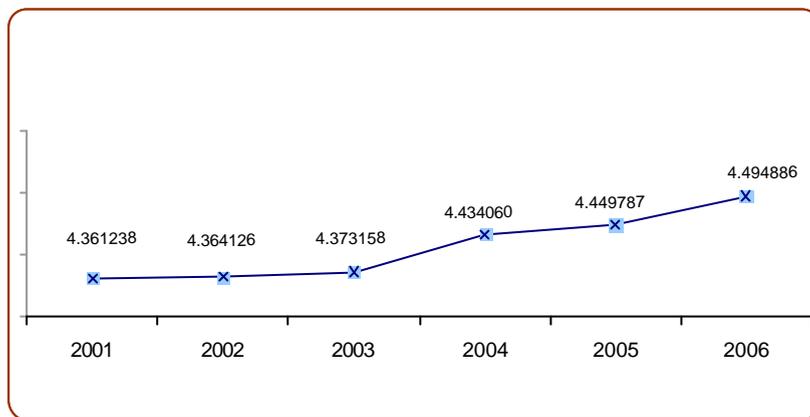
- a) Sobre Tenencia y Uso de Vehículos;
- b) Sobre automóviles nuevos;
- c) Fiscalización a contribuyentes domiciliados en la entidad en materia de ISR e IVA; y,
- d) Ha suscrito diversos anexos al Convenio de Colaboración Administrativa vigente, entre ellos: Anexo 3 relativo al Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado del Régimen de Pequeños contribuyentes; Anexo 7 referente al Régimen Intermedio de Personas Físicas con Actividades Empresariales y Enajenación de Terrenos y/o Construcciones; y el Anexo 10 en materia de Condonación Total o Parcial de los Recargos y Multas.

La estructura del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en materia de Participaciones Fiscales Federales, privilegia a aquellas entidades federativas que administren eficientemente los ingresos federales coordinados (Impuesto sobre Tenencia y uso de Vehículos y sobre Automóviles Nuevos), en este sentido, durante el periodo de 2001 al 2006, destacan siete Entidades con un crecimiento en el coeficiente del Fondo General de Participaciones por arriba del 3 por ciento: Quintana Roo, Nuevo León, Distrito Federal, Coahuila, Jalisco, Baja California Sur y Chiapas.



Gráfica III.4
Crecimiento 2001 – 2006

(Miles de Pesos)



Coficiente	3.06%
Fondo Gral.	5,178,617

Este esfuerzo permite además impactar positivamente en la obtención de recursos del Programa de Apoyo para el fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) y por Ingresos Excedentes a través del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), al posicionarnos en el séptimo lugar en el coeficiente del Fondo General de Participaciones.

Política de Ingresos 2007

Las finanzas estatales no pueden anteponerse a los indicadores que inciden en las diferentes fuentes de financiamiento y a los objetivos para incrementar los ingresos públicos; en ese entorno, las directrices de la política de ingresos del Estado de Chiapas para el ejercicio 2007, están orientadas a mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación, cobranza y atención a los contribuyentes. Por consecuencia, existe la misión permanente de ejercer con justicia y rectitud las atribuciones legales conferidas por la legislación local y las facultades que se derivan del pacto federal.



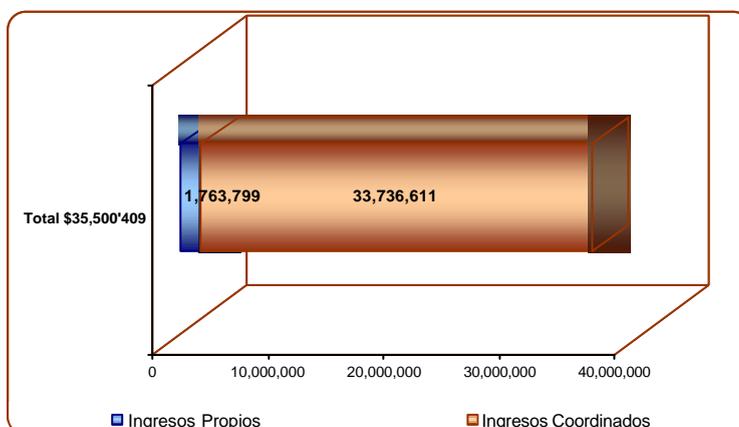
En materia de ingresos fiscales, destaca una mayor simplificación administrativa, mejorar la certidumbre jurídica y favorecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales; así como crear nuevas vías para facilitarles el acceso a los servicios tributarios fortaleciéndose los canales de vinculación con los contribuyentes.

En lo que toca al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, la intervención de nuestra Entidad será importante para fortalecer la colaboración administrativa, al igual que mantener la equidad y el estímulo a la recaudación local. Además, será tema de un profundo análisis la posibilidad de agregar nuevas responsabilidades fiscales a las ya existentes, a la luz del nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Presupuesto de Ingresos 2007

Se estima que los ingresos públicos serán superiores en 9.87 por ciento al aprobado en 2006, con una cantidad de 35 mil 500 millones 409 mil pesos, integrándose con una proporción de 1 mil 763 millones 799 mil pesos por ingresos propios y 33 mil 736 millones 611 mil pesos referentes a ingresos coordinados; ambas cantidades equivalen en el cálculo total al 5 y 95 por ciento.

Gráfica III.5
Integración del Presupuesto de Ingresos 2007
 (Miles de Pesos)





Para los ingresos tributarios (Impuestos, Derechos y Otras Contribuciones) se contemplan 1 mil 112 millones 477 mil pesos, ubicándose por arriba de la meta establecida para el 2006 con el 6.15 por ciento; por otra parte la suma de productos y aprovechamientos, es decir, los componentes no tributarios, mostrarán un ligero decremento del 1 por ciento, alcanzándose ingresos por 651 millones 322 mil pesos; esta diferencia recae principalmente en los productos financieros, en virtud que para el 2007 se estima una tasa de interés promedio anual inferior a la proyectada para el cierre del ejercicio 2006.

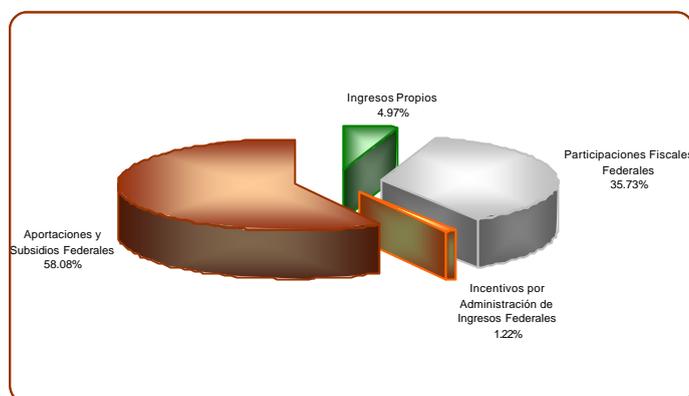
Los recursos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, se constituyen por 12 mil 686 millones de pesos por concepto de Participaciones Fiscales Federales, 432 millones 394 mil pesos corresponden a Incentivos por Administración y 20 mil 618 millones 217 mil pesos es de Aportaciones y Subsidios Federales, para integrar un monto de 33 mil 736 millones 611 mil pesos. En este contexto, el mayor crecimiento en comparación con el presupuesto 2006, se observa en las Participaciones Fiscales Federales con el 18.86 por ciento.

Cuadro III.2
Fuentes de Recursos del Sector Público Estatal
(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto de Ingresos				Variación	
	2006		2007		Nominal	%
	Aprobado	%	Proyecto	%		
Total	32,310,606	100.00	35,500,409	100.00	3,189,803	9.87
Ingresos Propios	1,705,934	5.28	1,763,799	4.97	57,865	3.39
Impuestos	521,154	1.61	528,892	1.49	7,738	1.48
Derechos	526,836	1.63	579,296	1.63	52,461	9.96
Productos	316,363	0.98	308,384	0.87	-7,979	-2.52
Aprovechamientos	341,581	1.06	342,938	0.97	1,357	0.40
Otras Contribuciones	-	-	4,289	0.01	4,289	-
Participaciones Fiscales Federales	10,672,786	33.03	12,686,000	35.73	2,013,213	18.86
Incentivos por Admón. de Ing. Fed.	481,821	1.49	432,394	1.22	-49,427	-10.26
Aportaciones y Subsidios Federales	19,450,066	60.20	20,618,217	58.08	1,168,152	6.01
FAEB	9,976,494	30.88	9,835,301	27.70	-141,193	-1.42
FASSA	1,862,759	5.77	1,999,961	5.63	137,202	7.37
FAIS	3,158,702	9.78	3,259,287	9.18	100,585	3.18
FORTAMUN	1,164,399	3.60	1,201,478	3.38	37,079	3.18
FAM	455,071	1.41	538,680	1.52	83,609	18.37
FAETA	172,648	0.53	177,096	0.50	4,448	2.58
FASP	219,026	0.68	212,488	0.60	-6,538	-2.98
PAFEF	774,790	2.40	903,851	2.55	129,061	16.86
PEMEX	60,000	0.19	60,000	0.17	-	-
Otras Aportaciones y Subsidios	1,606,177	4.97	2,430,076	6.85	823,899	51.30



Gráfica III.6
Integración de ingresos Coordinados
(Porcentajes)



III.2. Usos de los Recursos Públicos

La forma de estructurar y aplicar el presupuesto se ha venido modificando año con año con la finalidad de optimizar la aplicación del recurso, y así cumplir con los compromisos sociales con la ciudadanía, combatiendo la pobreza y atendiendo las zonas marginadas, procurando un crecimiento en el bienestar y nivel de vida de la población chiapaneca.

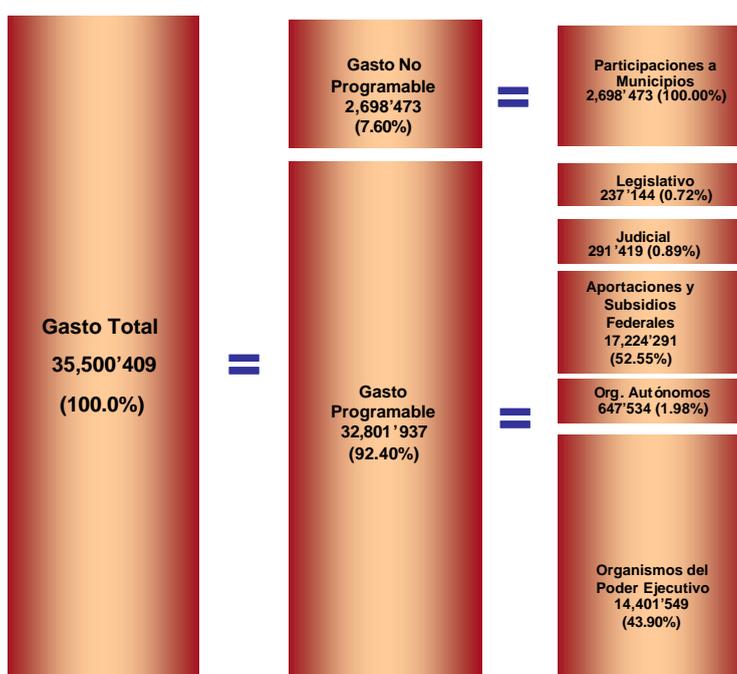
La clasificación del gasto público estatal es homologable a la clasificación del gasto federal, éstos se clasifican por su importancia bajo tres dimensiones estratégicas, mediante esta forma de agrupación se obtiene una visión más estrecha de la alineación y uso de los recursos públicos, estas clasificaciones se enumeran en: administrativa, económica y funcional; en la primera se identifica al ejecutor directo del gasto, es decir, los organismos públicos, identificando cuál es el organismo encargado de administrar los recursos para llevar a cabo un proyecto y/o programa; en la segunda se puede identificar el gasto que se asigna para el pago de salarios, insumos, bienes muebles e inmuebles, la asignación para obra pública, la inversión en capital humano, los recursos por concepto de



participaciones a municipios, principalmente; y por último a los sectores con alto sentido de priorización en lo social, por ejemplo: educación salud, asistencia social, entre otros.

Para el ejercicio de 2007 se destina un presupuesto de 35 mil 500 millones 409 mil pesos, cifra mayor en 9.87 por ciento respecto a los recursos aprobados en el año anterior.

Gráfica III.7
Usos del Sector Público
(Miles de Pesos)



III.2.1. Clasificación Administrativa del Gasto

Bajo esta presentación del presupuesto se observa el monto de la asignación de recursos para cada uno de los Organismos Públicos quienes tienen la encomienda de atender y resolver las demandas ciudadanas, aún cuando el recurso es



limitado, se busca alcanzar un mayor rendimiento del mismo. Por ello, es necesario definir las prioridades y dónde se obtiene un mayor beneficio social.

Los entes públicos no solo se basan en la asignación directa de los recursos, sino que evalúan los resultados y se miden el grado de avance de las acciones en el desempeño de la gestión gubernamental. El propósito institucional en cada ejercicio es promover la transparencia como una nueva disciplina que permita ofrecer mejores resultados a la ciudadanía y a la vez dar respuesta a los problemas sociales y económicos que prevalecen en la entidad.

Cuadro III.3
Clasificación Administrativa
(Miles de Pesos)

Concepto		Presupuesto 2007	Concepto		Presupuesto 2007			
		Proyecto			Proyecto			
Total :		35,500,409						
Poder Legislativo								
101	00 Congreso del Estado	147,377	220	01 Educación Estatal	6,251,171			
	01 Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado	89,767		02 Educación Federalizada	8,554,450			
Total Ejecutivo		27,487,924	221	00 Secretaría del Campo	258,244			
Unidades Administrativas								
201	00 Gubernatura del Estado	175,041	221	01 Centro de Investigación y Desarrollo de Plantaciones	28,763			
	03 Coordinación de Relaciones Internacionales	9,635	222	00 Secretaría de Pesca y Acuicultura	62,927			
202	00 Comisión Especial de Reconstrucción para las Zonas Afectadas por STAN	3,113	223	00 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	973,571			
	00 Corporación de Proyectos Estratégicos	3,113	224	00 Secretaría de Comunicaciones y Transportes	18,285			
	01 Comisión Forestal	5,921	225	00 Contraloría General	113,095			
203	02 Comisión de Bioenergéticos	1,937	Subtotal:		18,867,992			
	03 Mercado Común Región Sur - Sureste	1,937	Entidades					
	04 Agencia Promotora del Puerto Chiapas	1,937	251	00 Comité de Construcción de Escuelas	396,016			
204	00 Coordinación General de Comunicación y Relaciones Públicas	4,795	252	00 Instituto de Historia Natural y Ecología	79,295			
	01 Coordinación de Comunicación Social	26,670	253	00 Instituto de Desarrollo Humano	149,641			
	02 Coordinación de Comunicación Nacional e Internacional	1,937	254	00 Comisión de Caminos	750,923			
	03 Coordinación de Relaciones Públicas	14,457	255	00 Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas	46,774			
	04 Comunicación de Prensa de las Secretarías	1,937	258	00 Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	419,409			
Subtotal:		254,427	263	00 Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas	101,018			
Dependencias y Subdependencias (Órganos Desconcentrados)								
210	00 Secretaría de Gobierno	279,705	264	00 Instituto de Salud	3,661,511			
	01 Consejo Estatal de Seguridad Pública	278,387	266	00 Instituto de Educación para Adultos	103,264			
211	00 Secretaría de Finanzas	319,846	267	00 CONALEP Chiapas	73,832			
212	00 Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable	74,416	268	00 Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas	31,386			
213	00 Secretaría de Administración	315,066	Subtotal:		5,813,069			
	01 Instituto de Profesionalización del Servidor Público	9,628	Unidades Responsables de Apoyo					
214	00 Secretaría de Obras Públicas	370,211	230	00 Organismos Subordinados	281,598			
	01 Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados	32,903						
215	00 Secretaría de Fomento Económico	100,091						
	00 Secretaría de Turismo	120,435						
216	01 Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas	13,027						
	02 Corporación para el Desarrollo Turístico	1,937						
	03 Agencia de Convenciones y Visitantes	3,113						
	00 Secretaría de Desarrollo Social	534,727						
	01 Instituto Estatal de la Juventud	6,329						
217	02 Instituto Estatal de las Mujeres	15,964						
	03 Consejo Consultivo para el Desarrollo Social	1,937						
	04 Instituto del Deporte	36,875						
218	00 Secretaría de Pueblos Indios	84,009						
219	01 Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública	5,770						
	02 Instituto de Medicina Preventiva	3,113						
220	00 Secretaría de Educación	14,805,621						
Poder Judicial								
301	00 Supremo Tribunal de Justicia del Estado	249,609	301	01 Tribunal del Servicio Civil	12,554			
	01 Tribunal del Servicio Civil	12,554		02 Tribunal Electoral del Estado	15,064			
	02 Tribunal Electoral del Estado	15,064		03 Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado	14,193			
401	00 Municipios	6,836,388						
Organismos Autónomos								
501	00 Instituto Estatal Electoral	87,176	501	00 Comisión de los Derechos Humanos	24,158			
502	00 Comisión de los Derechos Humanos	24,158	503	00 Fiscalía General del Estado	474,936			
503	00 Fiscalía General del Estado	474,936	504	00 Contraloría de la Legalidad Electoral	24,161			
504	00 Contraloría de la Legalidad Electoral	24,161	505	00 Fiscalía Electoral del Estado de Chiapas	12,103			
505	00 Fiscalía Electoral del Estado de Chiapas	12,103	551	00 Instituto de Acceso a la Información Pública	25,000			
551	00 Instituto de Acceso a la Información Pública	25,000						

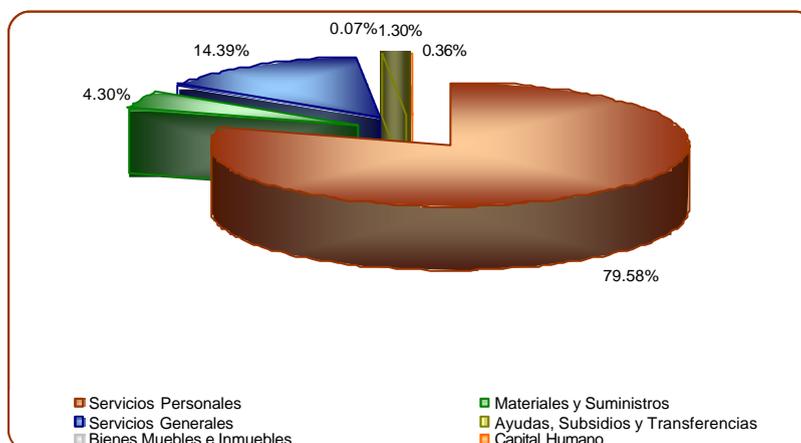


Poder Legislativo

El Poder Legislativo se integra de los recursos y funciones que en el ámbito de su responsabilidad le competen el Congreso del Estado y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado

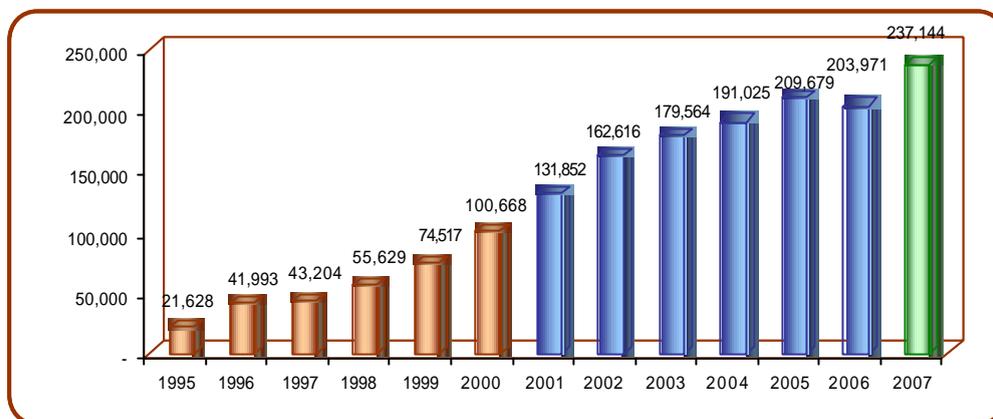
Para el ejercicio del 2007 se ha asignado al Poder Legislativo un presupuesto de 237 millones 144 mil pesos, que con respecto a lo aprobado en 2006 se ha incrementado un 16.26 por ciento, asignándole 147 millones 377 mil pesos al Congreso del Estado y 89 millones 767 mil pesos al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

Gráfica III.8
Gasto Público del Poder Legislativo
(Porcentajes)





Gráfica III.9
Evolución del Gasto del Poder Legislativo
(Miles de Pesos)



1995 – 2005 presupuesto ejercido, 2006 aprobado, 2007 proyecto.

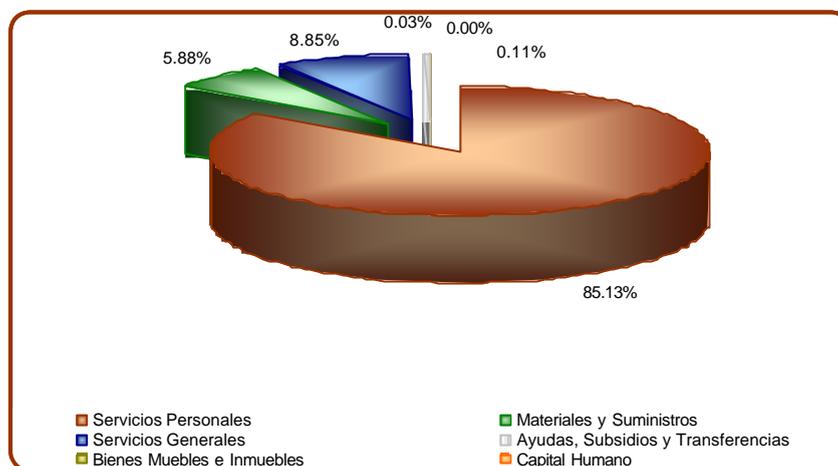
Poder Judicial (Consejo de la Judicatura)

El Poder Judicial integra los recursos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, el Tribunal del Servicio Civil, el Tribunal Electoral del Estado y la Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

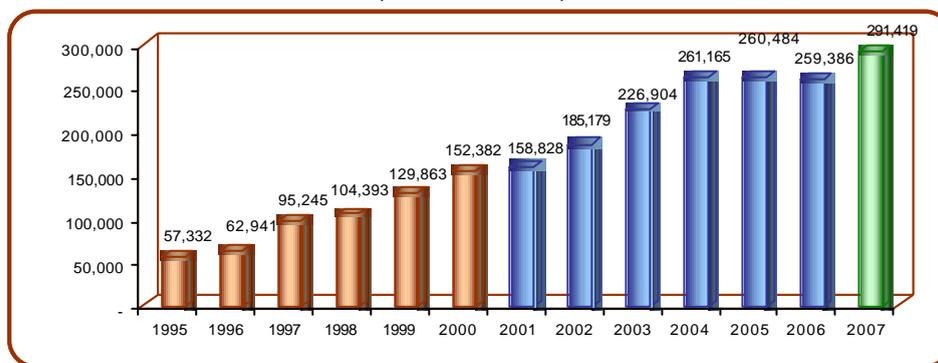
Para el 2007 se le ha asignado un presupuesto de 291 millones 419 mil pesos, el cual con respecto a lo aprobado el año anterior es mayor en 12.35 por ciento. Los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: para el Supremo Tribunal de Justicia del Estado se le otorgan recursos por 249 millones 609 mil pesos, para el Tribunal del Servicio Civil 12 millones 554 mil pesos, al Tribunal Electoral del Estado 15 millones 64 mil pesos y 14 millones 193 mil pesos a la Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.



Gráfica III.10
Distribución del Poder Judicial
 (Porcentajes)



Gráfica III.11
Evolución del Poder Judicial
 (Miles de Pesos)



1995 – 2005 presupuesto ejercido, 2006 aprobado, 2007 proyecto.



Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo es el eje rector encargado de promover el desarrollo social, económico e institucional e impulsar mecanismos para mejorar las condiciones de bienestar de la población, éste se integra por los organismos públicos que conforman la Administración Pública Estatal, destacando: la Secretaría de Educación, el Instituto de Salud, entre otras, por su importancia en pro de la población.

Para el ejercicio 2007, se le ha asignado a este poder recursos por 27 mil 487 millones 924 mil pesos, de los cuales a la Secretaría de Educación le corresponden 14 mil 805 millones 621 mil pesos, al Instituto de Salud 3 mil 661 millones 511 mil pesos, a la Secretaría de Desarrollo Social 534 millones 727 mil pesos. El resto de los organismos públicos les corresponde 8 mil 486 millones 66 mil pesos.

III.2.1.1. Municipios

Durante la presente administración se ha trabajado conjuntamente con las autoridades municipales de los 118 municipios que comprenden nuestra Entidad para dar atención a las necesidades prioritarias de la población, respetando en todo momento la autonomía que el Artículo 115 Constitucional otorga.

En este contexto, se gestionará ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mayores recursos de la Recaudación Federal Participable, producto de la Coordinación Fiscal entre los Estados y la Federación para la captación de los ingresos tributarios, a fin de fortalecer las haciendas públicas municipales y de esta manera estar en condiciones de combatir los rezagos sociales y buscar equilibrio en la atención de las diferentes zonas con mayor desventaja económica.





Recursos a Municipios 2007

Los diversos rubros que constituyen la fuente de financiamiento más importante para los municipios tienen su origen en la Recaudación Federal Participable, que es el resultado de la Coordinación Fiscal entre los estados y la federación por todos los ingresos tributarios que captan; bajo este contexto la federación en apego a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, asigna las participaciones a las entidades federativas, consolidando diversos Fondos: el Fondo General de Participaciones, el de Fomento Municipal, el de participación directa en la recaudación de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios, el de la recaudación de Impuestos sobre Tenencia o Uso de Vehículos y el de Impuestos Sobre Automóviles Nuevos. Para tal efecto, ha sido necesario mejorar los procesos de planeación, programación y presupuestación del gasto público del Estado, así como elevar las metas recaudatorias establecidas en la Ley de Ingresos del Estado, coordinando y eficientando las diferentes fuentes de captación financiera incluidas las derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal y los provenientes de los convenios celebrados con la federación y los municipios.

Con el propósito de que los municipios tengan mayor autonomía, capacidad de gestión, funciones, responsabilidades y facultades sobre el manejo de sus recursos, el gobierno federal busca transferir ingresos y atribuciones de gasto y gestión hacia los municipios, con el fin de combatir los rezagos y lograr el equilibrio en la atención de las diferentes regiones con mayor desventaja económica y social, en correspondencia con sus responsabilidades institucionales, sus funciones públicas y en estricto cumplimiento de las facultades que le confiere la carta magna constitucional en su Artículo 115.

A partir del ejercicio de 1998, la federación estableció reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, para otorgar mayores beneficios a los estados y particularmente a los municipios; por lo que adicionalmente y con una naturaleza



distinta a las participaciones fiscales, desde ese ejercicio se incluyen los recursos relativos a las aportaciones federales del Ramo 33, de los cuales los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y el de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, tienen un importante objetivo dentro del ámbito presupuestario, que es el de dar mayor impulso económico a las haciendas públicas municipales bajo los principios generales de austeridad, eficiencia, racionalidad y evaluación del gasto, bajo las normas y políticas que los rigen propiciando el desarrollo integral y armónico de todos los municipios del Estado. De aquí también la importancia de vigilar la operatividad del sistema presupuestario y coordinar su actualización y modernización que garantice un desarrollo sustentable.

Aportaciones Federales

Con independencia de lo establecido en los capítulos I al IV de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto de la participación de los estados, municipios y Distrito Federal en la Recaudación Federal Participable, se adiciona el capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales”.

El ámbito presupuestario tiene por objeto fortalecer y renovar las haciendas públicas locales y municipales con recursos de la federación a través de la institucionalización de la figura de aportaciones federales a las entidades federativas y a los municipios.

De los Fondos que incorpora el capítulo V de la citada Ley, dos influyen directamente en el funcionamiento de las administraciones municipales, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

Los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal permitirán continuar fortaleciendo la infraestructura de servicios públicos en el Estado, ya que





los recursos de este Fondo se destinan al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones, en beneficio de aquellos sectores de la población con grandes rezagos y en condiciones de pobreza extrema.

En lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, éste permitirá atender los distintos aspectos sociales, como son: el Programa de Desayunos Escolares, de Seguridad Pública, Saneamiento Financiero de las Haciendas Municipales y la Aportación al Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales.

Los municipios de la Entidad han recibido mayores recursos en los últimos 5 años. Así, al comparar las cifras ministradas en el ejercicio 2005 versus 2001, se observó un crecimiento del 55 por ciento, que en términos absolutos equivale a 2 mil 157 millones 49 mil 861 pesos. Cabe destacar que el total ministrado durante esos 5 años ascendieron a 25 mil 153 millones 206 mil 566 pesos, lo cual representó un avance sustancial e histórico que por si mismo expresa el desarrollo que el Estado ha alcanzado basado en una intensa labor político-administrativo en la presente administración.

De 2001 a 2005, las aportaciones federales del Ramo 33 crecieron a un ritmo de 60.2 por ciento mientras que las participaciones del Ramo 28 lo hicieron en 46.6 por ciento.

Lo anterior indica que se destinan más recursos al gasto de inversión y al fortalecimiento de la infraestructura de desarrollo social, que al gasto operativo o corriente, siendo la fuente de financiamiento de este último, las participaciones del Ramo 28.



Ejercicio 2006

Para el ejercicio fiscal 2006, se aprobó una asignación de recursos para los municipios con un importe que asciende a 6 mil 261 millones 126 mil pesos, de los cuales 2 mil 282 millones 856 mil pesos serán por concepto de participaciones, 3 mil 940 millones 266 mil pesos de Aportaciones Federales y por concepto de otros apoyos a municipios 38 millones 4 mil pesos.

Ejercicio 2007

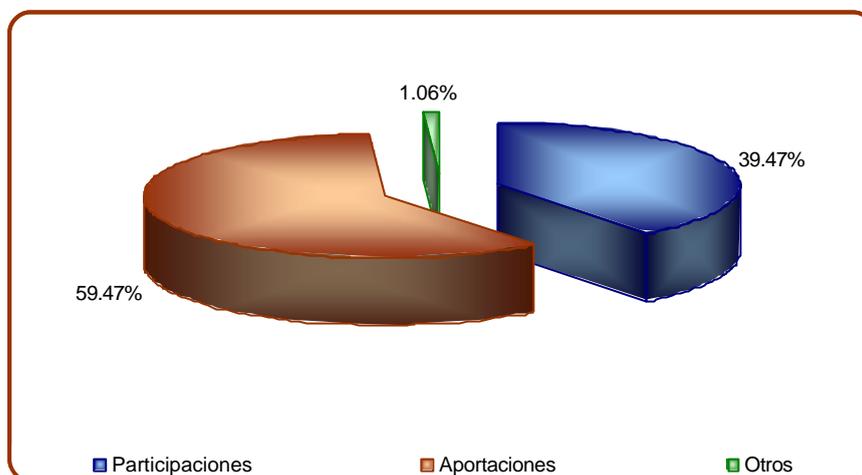
Asimismo, para el ejercicio fiscal del 2007, se tiene previsto una asignación de recursos para los municipios con un importe que asciende a 6 mil 836 millones 388 mil pesos, de los cuales 2 mil 698 millones 473 mil pesos serán por concepto de participaciones, 4 mil 65 millones 739 mil pesos de Aportaciones Federales y 72 millones 176 mil pesos por concepto de otros apoyos a municipios.

Cuadro III.4
Recursos a Municipios
(Miles de Pesos)

Concepto	2006	2007	Nominal	%
Total	6,261,126	6,836,388	575,262	9.19
Participaciones	2,282,856	2,698,473	415,616	18.21
Fondo General de Participaciones	2,091,238	2,487,240	396,002	18.94
Fondo de Fomento Municipal	110,098	125,413	15,314	13.91
Fondo de Participaciones de Impuestos Especiales	21,300	24,877	3,578	16.80
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	44,575	45,022	447	1.00
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	15,646	15,921	275	1.76
Aportaciones	3,940,266	4,065,739	125,473	3.18
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	2,775,867	2,864,261	88,394	3.18
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	1,164,399	1,201,478	37,079	3.18
Otros Apoyos a Municipios	38,004	72,176	34,172	89.92



Gráfica III.12
Distribución Porcentual de Recursos a Municipios
(Porcentual)



Todos estos recursos permitirán a los municipios tener mejores oportunidades para planear su crecimiento y que los ayuntamientos den respuesta eficaz a los requerimientos y necesidades más urgentes y sentidas de la población.

Organismos Autónomos

En una sociedad cada vez más compleja y en continuo proceso de transformación se hace necesario crear organismos con autonomía que brinden certidumbre y confianza a la información producida en esta materia y que además evalúe, oriente y atienda, entre otras funciones a la planeación pública a cargo de las dependencias de la Administración Pública Estatal.

En este contexto, el gasto asignado para los Organismos Autónomos para el ejercicio fiscal de 2007 ascienden a 647 millones 534 mil pesos, mismos que se distribuyen de la siguiente manera, para el Instituto Estatal Electoral se han asignado 87 millones 176 mil pesos, a la Comisión de los Derechos Humanos 24 millones 158 mil pesos, a la Fiscalía General del Estado 474 millones 936 mil



pesos a la Contraloría de la Legalidad Electoral 24 millones 161 mil pesos, a Fiscalía Electoral del Estado de Chiapas 12 millones 103 mil pesos y al Instituto de Acceso a la Información Pública se le asignaron 25 millones de pesos.

III.2.2. Clasificación Económica del Gasto

Esta clasificación agrupa las acciones gubernamentales, en estos rubros se describe la cuantía de recursos por objeto del gasto.

Con esta clasificación podemos conocer los insumos y los factores de producción que adquiere o contrata el sector público para llevar a cabo sus actividades, las cuales se expresan en la producción de bienes y en la prestación de servicios, mismos que para su registro se establecen en el Clasificador por Objeto del Gasto que emite la Secretaría de Finanzas, y que permite identificar la división del gasto en nueve capítulos con sus respectivos conceptos y partidas.

Cuadro III.5
Clasificación Económica
(Miles de Pesos)

Nombre del Proyecto	Presupuesto de Egresos		Variación	
	2006	2007	Nominal	%
	Aprobado	Proyecto		
Total	32,310,606	35,500,409	3,189,803	9.87
Gasto Programable	29,937,106	32,801,937	2,864,831	9.57
Gasto Corriente	4,642,426	4,989,826	347,400	7.48
Servicios Personales	2,895,740	3,241,524	345,784	11.94
Materiales y Suministros	420,821	502,296	81,475	19.36
Servicios Generales	677,092	735,094	58,003	8.57
Ayudas, Subsidios y Transferencias	283,381	269,949	-13,432	- 4.74
I.F. y Otras Erogaciones	356,394	231,270	-125,124	- 35.11
Otros Apoyos a Municipios	8,998	9,694	695	7.73
Gasto de Capital	25,294,679	27,812,111	2,517,431	9.95
Inversión Física	7,010,633	8,030,553	1,019,920	14.55
Bienes Muebles e Inmuebles	469,931	165,871	-304,060	- 64.70
Obra Pública	6,540,702	7,864,682	1,323,981	20.24
Capital Humano	17,904,378	19,310,400	1,406,021	7.85
Inversiones Financieras y O.E.	287,645	471,157	183,513	63.80
Amortizaciones	92,023	-	-92,023	-100.00
Gasto No Programable	2,373,501	2,698,473	324,972	13.69
Participaciones a Municipios	2,282,856	2,698,473	415,616	18.21
Costo Financiero de la Deuda	90,645	-	-90,645	-100.00



La estructura de la clasificación económica se divide en dos grandes rubros que son el Gasto Programable y el Gasto No Programable, las cuales cuentan con otras subdivisiones, mismas que se plantean mas adelante.

Gasto Programable

El gasto programable registra el margen de recursos que permitirán financiar las tareas gubernamentales que en apego a ley asumen los organismos públicos durante el presente ejercicio fiscal, así también determina el gasto corriente y gasto de capital, identificando los conceptos y partidas para garantizar una mayor oferta de los bienes y servicios del sector público.

Para el ejercicio de 2007 el gasto programable asciende a 32 mil 801 millones 937 mil pesos, incrementándose en 9.57 por ciento con respecto al año anterior.

Gasto Corriente

En este rubro se registra una parte esencial del gasto programable, la cual incluye todas las erogaciones que los poderes y órganos autónomos que conforman la administración pública, requieren para la operación de sus funciones. Es la parte en la que se encuentran los gastos destinados a los servicios personales y gastos de operación que realizan los servidores públicos administrativos al servicio del gobierno estatal.

Para el gasto corriente se cuenta con un monto de 4 mil 989 millones 826 mil pesos, el cual se incrementó 7.48 respecto al año anterior y equivale al 14.06 por ciento del gasto total.

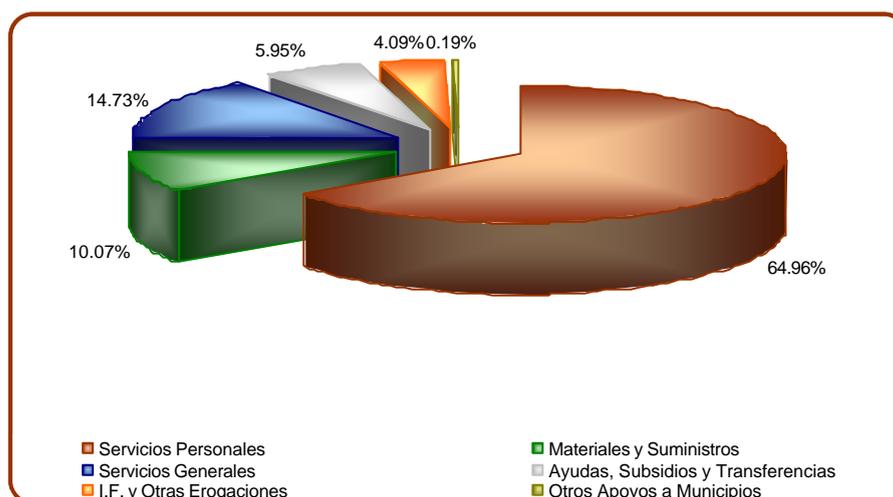
Dentro de este rubro se destina para los servicios personales un monto de 3 mil 241 millones 524 mil pesos; para los gastos de operación se destinan 1 mil 237





millones 390 mil pesos, de los cuales le corresponde al rubro de materiales y suministros 502 millones 296 mil pesos y para servicios generales 735 millones 94 mil pesos, mismos que se utilizan para la compra de insumos y bienes diversos que para el funcionamiento de los organismos públicos; para el de ayudas, subsidios y transferencias se han asignado 269 millones 949 mil pesos, para las inversiones financieras y otras erogaciones se disponen recursos por 231 millones 270 mil pesos, por último para otros apoyos a municipios se cuenta con 9 millones 694 mil pesos.

Gráfica III.13
Distribución del Gasto Corriente
 (Porcentajes)



Gasto de Capital

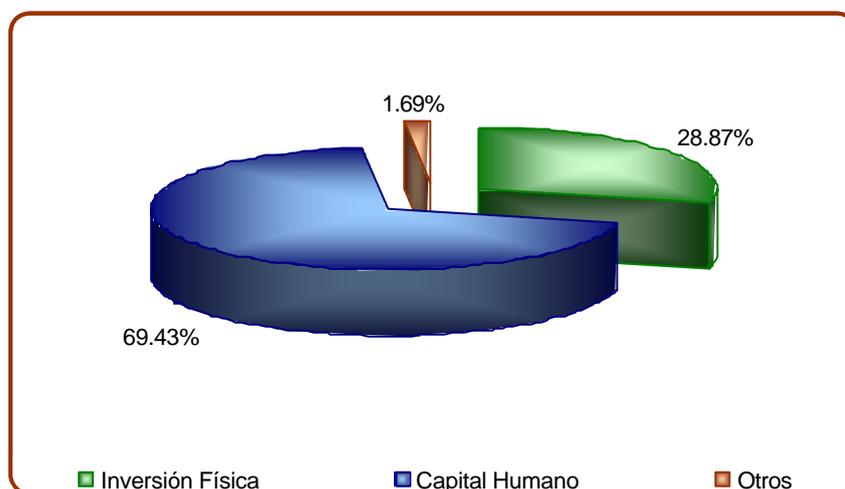
Se contemplan las erogaciones para infraestructura social y productiva que realiza el sector público, tales como la construcción de hospitales, escuelas, universidades, gastos indispensables para el bienestar de la sociedad como Obras Civiles (carreteras, puentes, caminos rurales, entre otros) que contribuyen al



aumento de la productividad para promover el crecimiento que requiere la economía estatal.

Para el gasto de capital se destinan recursos por 27 mil 812 millones 111 mil pesos, presentando el 9.95 por ciento un crecimiento con respecto al año anterior y representa el 78.34 por ciento del gasto total.

Gráfica III.14
Distribución del Gasto de Capital
 (Porcentajes)



Inversión Física

La inversión física se destina a la construcción, conservación, mantenimiento de la obra pública y la compra de bienes muebles e inmuebles que se requiere para desempeñar la función pública, como es el caso de las escuelas, organismos de gobierno, entre otros.

Para obra pública se destina 7 mil 864 millones 682 mil pesos, que representa el 22.15 por ciento del gasto total, superior en 20.24 por ciento a lo aprobado el año anterior. Dentro de este marco se consideran recursos para obra municipal de 4

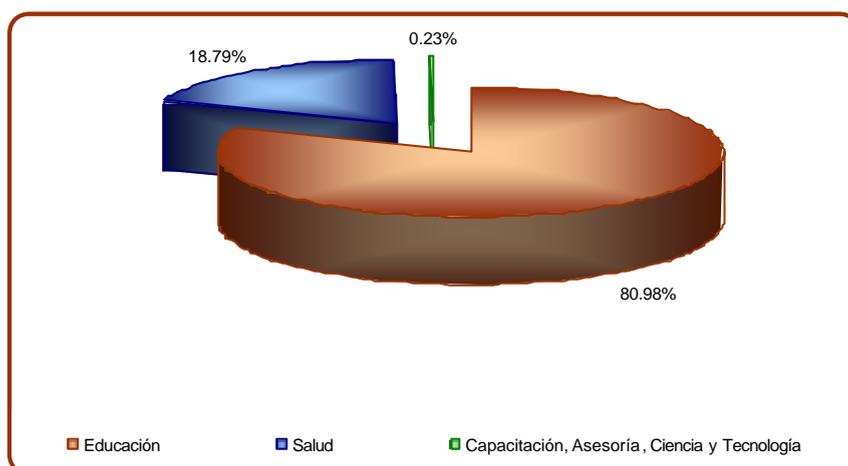


mil 65 millones 739 mil pesos y para infraestructura estatal 3 mil 798 millones 943 mil pesos para atender proyectos de carácter educativo, de seguridad pública, agropecuario y salud, entre otros.

Capital Humano

Para el capital humano se otorgan recursos por 19 mil 310 millones 400 mil pesos, representando el 54.39 por ciento del gasto total y en relación al año anterior se observa una variación de 7.85 por ciento.

Gráfica III.15
Distribución del Capital Humano
 (Porcentajes)



Inversiones Financieras y Otras Erogaciones

Para la inversión financiera y otras erogaciones se destinan recursos por 471 millones 157 mil pesos, que corresponden a gastos para atender contingencias durante el transcurso del ejercicio.



Gasto No Programable

En este concepto se asignan recursos por 2 mil 698 millones 472 mil pesos, presentando un incremento de 13.69 por ciento con respecto al año anterior y representando el 7.60 por ciento del gasto total, este rubro considera las participaciones a municipios con un monto de 2 mil 698 millones 473 mil pesos, mayor en 18.21 por ciento con respecto al año anterior.

III.2.3. Clasificación Funcional del Gasto

Esta clasificación tiene como finalidad explicar el marco general, particular y específico del gasto público, agrupados en grandes vertientes: Desarrollo y Asistencia Social, Desarrollo Económico y Empleo y Gestión Gubernamental. Es importante dejar plasmado que a partir de las funciones y estas agrupaciones de gasto, organizamos y vinculamos la planeación estatal y los propósitos de las políticas públicas con la institución y los proyectos institucional o inversión, siendo los principales elementos de vinculación los objetivos e indicadores, mismos que juegan junto con las funciones un papel importante para el control y evaluación del gasto.

Prácticamente con la clasificación funcional del gasto se especifica claramente el tipo y la naturaleza de las actividades que realiza la administración pública y se determina la finalidad particular hacia donde se dirigen los recursos públicos. Esta clasificación en el marco del Programa de Reformas Estructurales en Política Presupuestaria y Rendición de Cuentas es la columna vertebral de la Estructura Programática por Resultados ya que define con precisión los vínculos entre las actividades específicas que realiza el gobierno con los fines de corto y mediano plazo.



La esencia de esta clasificación es que al incorporarse en el presupuesto se vuelve una excelente herramienta para registrar e identificar con facilidad y claridad las funciones y subfunciones que desarrollan los organismos públicos; punto de partida para que los proyectos institucionales e inversión precisen hacia dónde se dirigen los recursos públicos, además el impacto que genera en la sociedad.

Cuadro III.6
Clasificación Funcional del Gasto Programable
(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto de Egresos			
	2006	2007		
	Aprobado	Proyecto	Institucional	Inversión
Gasto Programable	29,937,106	32,801,937	24,627,487	8,174,450
Desarrollo y Asistencia Social	24,491,638	26,723,812	20,360,482	6,363,330
Educación	15,834,173	16,438,054	15,766,405	671,649
Salud	3,194,514	3,981,740	3,712,156	269,584
Asistencia y Seguridad Social	515,559	706,196	477,818	228,378
Laboral	157,703	200,877	193,306	7,571
Desarrollo Regional y Urbano	4,765,948	5,356,761	183,945	5,172,816
Ciencia y Tecnología	23,741	40,185	26,852	13,333
Desarrollo Económico y Empleo	1,387,283	1,721,872	575,584	1,146,288
Desarrollo Agropecuario y Pesca	390,142	405,849	177,617	228,232
Medio Ambiente y Recursos Naturales	98,085	125,980	61,814	64,165
Comunicaciones y Transportes	688,378	875,401	170,365	705,036
Otros Servicios y Actividades Económicas	210,677	314,642	165,789	148,854
Dirección Estratégica	2,581	16,234	16,234	-
Fomento a la Industria y al Comercio	86,277	159,499	74,064	85,435
Fomento al Turismo	110,916	122,371	58,953	63,419
Fomento a las Artesanías	10,903	16,539	16,539	-
Gestión Gubernamental	3,966,161	4,356,253	3,691,420	664,832
Legislar y Fiscalizar	205,391	238,610	237,144	1,467
Impartir Justicia	272,447	305,989	305,989	-
Procesos Electorales	266,824	265,095	265,095	-
Procurar Justicia y Seguridad Pública	1,527,774	1,758,870	1,500,625	258,245
Gobierno	1,693,727	1,787,688	1,382,568	405,120
Amortizaciones de la Deuda	92,023	-	-	-

El presupuesto de egresos para el 2007 asciende a 35 mil 500 millones 409 mil pesos; mayor en 9.87 por ciento, respecto a lo aprobado para el ejercicio 2006, distribuidos principalmente al desarrollo y asistencia social con 75.27 por ciento, desarrollo económico y empleo 4.85 y a gestión gubernamental 12.27 por ciento, integrando en cada grupo objetivos, indicadores, beneficiarios desagregado por proyectos.



Desarrollo y Asistencia Social

El Desarrollo Social y Humano se constituye como el elemento esencial para que las personas aprovechen todas las potencialidades y riquezas de las regiones; el desarrollo de esta premisa en Chiapas aún es baja, existen situaciones de contraste como la marginación, pobreza y pobreza extrema, la cual debilita toda posibilidad de crecimiento, en este entorno nuestro esfuerzo y recurso estará orientado a alcanzar un desarrollo social justo, sostenido y homogéneo que permite a las familias crear y ampliar opciones de crecimiento en las distintas etapas de la vida.

Nuestra principal materia de cambio será el capital humano, mientras no exista avance en éste, el desarrollo social y humano estará en niveles bajos, por eso las acciones de mi gobierno darán alta prioridad al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- ✍ Combatir la pobreza extrema y la marginación
- ✍ Fortalecer los servicios sociales básicos
- ✍ Impulsar el mejoramiento y desarrollo de los pueblos y comunidades de Chiapas
- ✍ Consolidar el desarrollo del capital humano

Con el cumplimiento de estos objetivos privilegiaremos a las comunidades y pueblos más atrasados, en los que se propiciará mayor cobertura y calidad en la educación y salud, vivienda digna, agua y electricidad, acciones que permitirán el acceso universal de los servicios sociales básicos a la población. Para este rubro se han programado 26 mil 723 millones 812 mil pesos, mayor en 9.11 por ciento que lo aprobado el año anterior y corresponde el 75.27 por ciento respecto al gasto total.





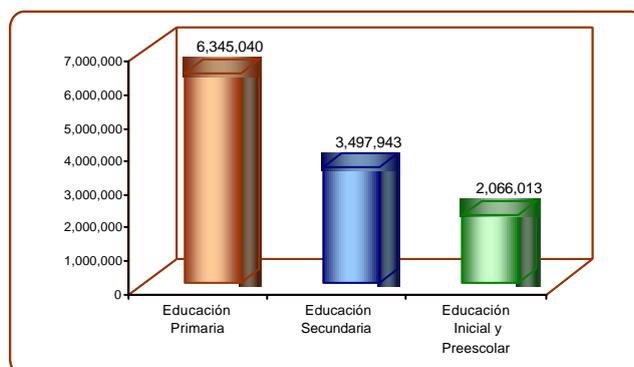
Cuadro III.7
Desarrollo y Asistencia Social
 (Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto de Egresos			
	2006	2007		
	Aprobado	Proyecto	Institucional	Inversión
Desarrollo y Asistencia Social	24,491,638	26,723,812	20,360,482	6,363,330
Educación	15,834,173	16,438,054	15,766,405	671,649
Salud	3,194,514	3,981,740	3,712,156	269,584
Asistencia y Seguridad Social	515,559	706,196	477,818	228,378
Laboral	157,703	200,877	193,306	7,571
Desarrollo Regional y Urbano	4,765,948	5,356,761	183,945	5,172,816
Ciencia y Tecnología	23,741	40,185	26,852	13,333

Educación

Durante la administración 2007-2012, enfocaremos importantes recursos a favor de la educación, ya que ésta es la columna vertebral del desarrollo estatal, fortalece el capital humano y condición indispensable para enfrentar las condiciones de pobreza y desigualdad. Nuestra meta será el impulso de políticas públicas que busquen la disminución del analfabetismo, la deserción y reprobación escolar, así como la ampliación de más espacios educativos y el mantenimiento de los existentes. En este sentido, redoblabremos los esfuerzos para construir un sistema educativo de calidad y equitativo que permita a la sociedad aumentar sus potencialidades y mejorar su nivel de vida.

Gráfica III.16
Educación Básica
 (Miles de pesos)



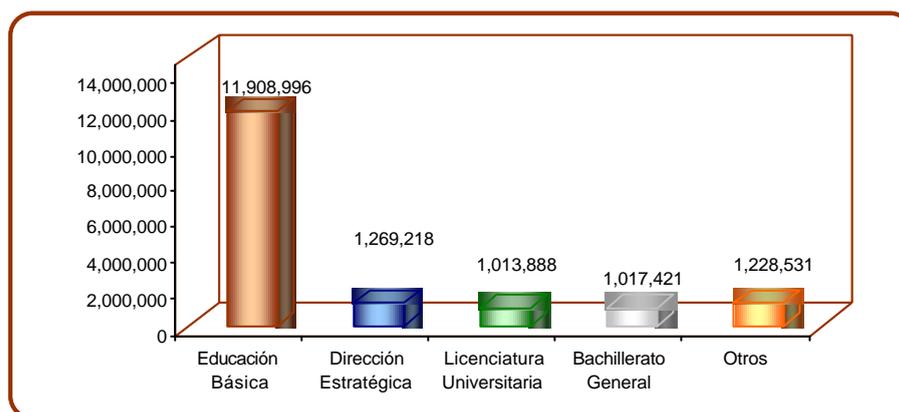


Para el 2007 se tiene asignado para educación recursos del orden 16 mil 438 millones 54 mil pesos, con estos recursos se brindará atención a los grupos de estudiantes en los niveles Preescolar, Primaria, Secundaria, Nivel medio superior y superior; además, se continuará otorgando especial atención a las escuelas de educación especial.

Al sector educativo en Chiapas se le invierten recursos del orden del 46.41 por ciento del gasto total y en promedio 11.35 por ciento respecto al PIB estatal, de tal forma que sin considerar la inversión privada en este sector, estamos cumpliendo por encima de lo recomendado por la UNESCO de al menos invertir el 8 por ciento.

Así también se le dará prioridad a los programas de construcción de aulas, al otorgamiento de becas, dotación de libros, entrega de material didáctico, capacitación y asesoría a los docentes.

Gráfica III.17
Educación Estatal
 (Miles de Pesos)





Ciencia y Tecnología

Para el 2007 a esta función se le han asignado recursos por 40 millones 185 mil pesos, con estos recursos se buscará que a través del desarrollo de la ciencia y tecnología se aprovechen las potencialidades de los recursos naturales en nuestro estado. Se realizarán promociones en todo el estado para generar interés de más personas para que se incorporen en esta importante materia, se otorgan asesorías y becas para que los interesados se dediquen específicamente a fortalecer a tan importantes tareas para el desarrollo del estado.

Salud

En el 2007 la función salud tiene asignado 3 mil 981 millones 740 mil pesos, con estos recursos daremos prioridad a programas preventivos y curativos; a las acciones de construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura, a las campañas de vacunación. Buscaremos por todos los medios para que los servicios de salud lleguen a las comunidades más pobres y marginadas.

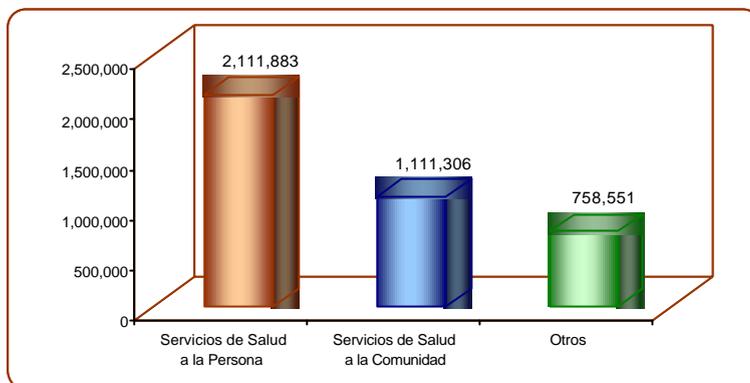
Con estos recursos impulsaremos los proyectos sobre prevención y control del cáncer cervico uterino y mamario; desarrollo integral para la salud de los pueblos indígenas, prevención y control de la tuberculosis, programa prevención y control del dengue; programa de prevención y control del paludismo, Construcción del Hospital de la Mujer de 60 camas en Comitán, Construcción del Laboratorio Regional de Salud Pública, Construcción y Equipamiento de una Clínica Hospital de 12 camas, Construcción del Hospital General de Frontera Comalapa (20 camas), Fortalecimiento con Equipo Médico a Unidades de Salud, etc.



Gráfica III.18

Salud

(Miles de Pesos)

**Asistencia y Seguridad Social**

Para esta función se tiene asignado 706 millones 196 mil pesos, recursos que permitirán brindar servicios asistenciales a las comunidades y pueblos con los más altos índices de marginación. Para avanzar en estas tareas es necesaria la aplicación de estrategias conjuntas, en esto trabajaremos integralmente con los tres poderes del estado, con el gobierno federal y los municipios, solo así podremos disminuir la pobreza y pobreza extrema con lo que estaremos asegurando un mejor futuro a la sociedad lo que conlleva a la conquista de mejores oportunidades para una vida digna.

Daremos prioridad a las acciones de micro-empresas sociales, microfinanciamiento para mujeres una semilla para crecer, formación para el desarrollo social, organización y capacitación social, herramientas familiares, desayunos escolares, impulso a iniciativas culturales y/o productivas de jóvenes, seguridad alimentaria sustentable, orientación alimentaria, especies menores, mujeres trabajando unidas, brigadas sociales de combate a la pobreza, promotores alimentarios lo que permitirán avanzar hacia un desarrollo social más equilibrado.



Para la seguridad social se tiene asignado 246 millones 430 mil pesos, con estos recursos se atenderán proyectos y acciones relacionados con el pago a jubilados por retiro administrativo, pago de marcha y funeral, pago de cuotas al ISSTECH e IMSS, así como el pago de pensiones y jubilaciones de la burocracia y magisterio.

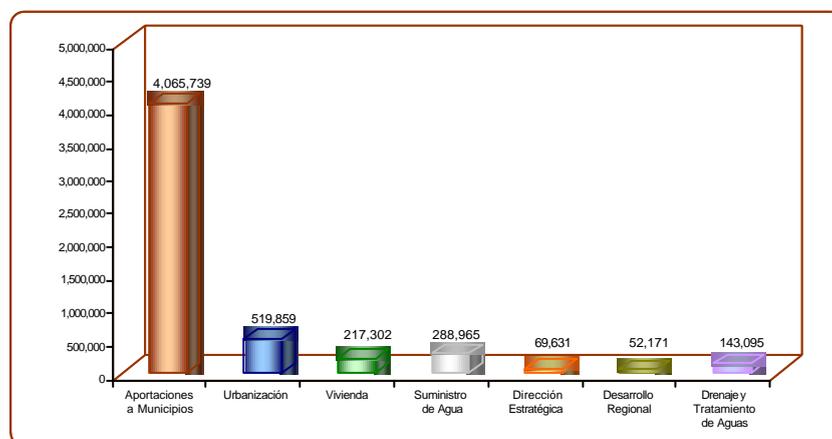
Laboral

En esta función se tiene asignado 200 millones 877 mil pesos con los cuales se fortalecerá los proyectos de selección y reclutamiento de personal, cursos de profesionalización, actividades de evaluación y certificación con lo se espera elevar el conocimiento y experiencia para garantizar mejores servicios a la sociedad.

Desarrollo Regional y Urbano

Todos los municipios tienen necesidades altamente prioritarias que requieren de especial atención. Para esta función en el 2007 se tiene asignado 5 mil 356 millones 761 mil pesos, con estos recursos priorizaremos proyectos en materia agua potable, drenaje, alcantarillado y vivienda principalmente.

Gráfica III.19
Desarrollo Regional y Urbano
(Miles de Pesos)





Entre los proyectos más importantes se tienen los siguientes: construcción de viviendas, mejoramiento de las viviendas, piso firme, construcción, rehabilitación, ampliación de la infraestructura de agua potable en distintos municipios, desinfección del agua, atención social y participación comunitaria, mejoramiento de imagen urbana, parque industrial puerto Chiapas, casa del pensionado y jubilado, par vial de Tapachula y unidades deportivas.

Desarrollo Económico y Empleo

Para fortalecer el desarrollo económico y empleo en Chiapas, se han canalizado para el 2007 recursos por 1 mil 721 millones 872 mil pesos. Con estos recursos priorizaremos estrategias en materia agropecuaria, pesca, comunicación y transporte, cuidado del medio ambiente, suelo, recursos forestales y ecosistemas, además del fortalecimiento de la industria y el comercio, el turismo y las artesanías.

No cabe duda que la gran diversidad de suelos y las condiciones agroclimáticas que posee nuestro Estado, son factores que lo han puesto entre las principales entidades de la República como productor de importantes materias primas. Esta gran ventaja lo aprovecharemos al máximo, a través del impulso y fortalecimiento de los procesos de agroindustrialización para agregar más valor a los productos y generar empleos con el que las familias tengan mayores ingresos y por ende bienestar social.

Nuestros objetivos en materia económica son los siguientes:

- ✍ Impulsar a gran escala el desarrollo agropecuario y pesquero.
- ✍ Impulsar la industria, agroindustria, artesanías, turismo y otros servicios.
- ✍ Ampliar la infraestructura de comunicaciones y trasportes.
- ✍ Fomentar el desarrollo urbano y empleo.





Cuadro III.8
Desarrollo Económico y Empleo
(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto de Egresos			
	2006	2007		
	Aprobado	Proyecto	Institucional	Inversión
Desarrollo Económico y Empleo	1,387,283	1,721,872	575,584	1,146,288
Desarrollo Agropecuario y Pesca	390,142	405,849	177,617	228,232
Medio Ambiente y Recursos Naturales	98,085	125,980	61,814	64,165
Comunicaciones y Transportes	688,378	875,401	170,365	705,036
Otros Servicios y Actividades Económicas	210,677	314,642	165,789	148,854
Dirección Estratégica	2,581	16,234	16,234	-
Fomento a la Industria y al Comercio	86,277	159,499	74,064	85,435
Fomento al Turismo	110,916	122,371	58,953	63,419
Fomento a las Artesanías	10,903	16,539	16,539	-

Desarrollo Agropecuario y Pesca

Para el sector agropecuario y pesca se han programado para el 2007 recursos por 405 millones 849 mil pesos, con estos recursos buscaremos aprovechar el potencial de riqueza de sus tierras y climas que posee Chiapas; fortaleceremos la producción de los cultivos básicos como medio de subsistencia y autoconsumo, pero al mismo tiempo promoveremos el cultivo de otros productos que permita mejorar la economía de las familias campesinas.

Los programas que se han desarrollado bajo convenio con la federación, como el Programa Alianza Contigo se continuará su ejecución en Chiapas, estableceremos comunicación con el gobierno federal para que con este programa fortalezcamos la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios.

Para el desarrollo ganadero y agrícola, también se desarrollará proyectos que fomenten la productividad, entre otros proyectos importantes están: los centros de mejoramiento genético pecuario, programa especial del cultivo de maíz, desarrollo integral en la zona rural del soconusco, acopio y comercialización de granos básicos, promoción comercial agropecuaria, construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria, fomento a la cría y explotación caprina, desarrollo y



capacitación agroindustrial, así como el de construcción y rehabilitación de la infraestructura hidroagrícola.

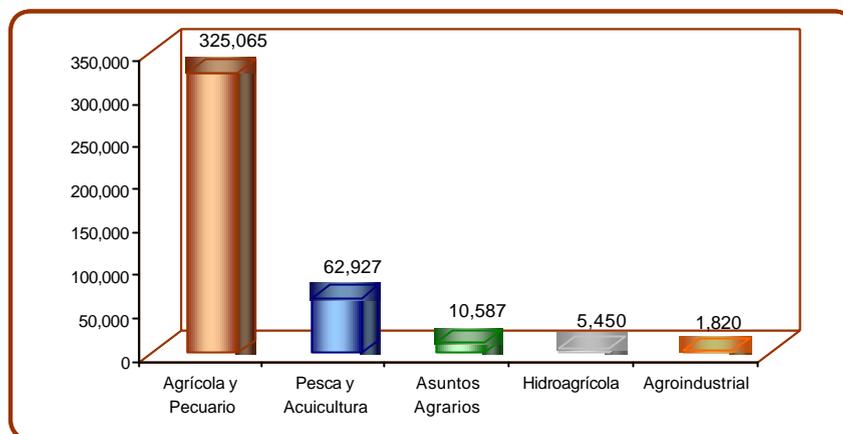
El desarrollo forestal es un elemento importante para el desarrollo agropecuario, buscaremos disminuir la deforestación y la erosión de los suelos, para esto será importante la incorporación de programas de protección y manejo sustentable del medio ambiente, así como de los recursos naturales con lo que buscará aminorar la sobreexplotación del suelo y bosques. Entre los proyectos más importantes están los de producción de plantas maderables zona norte, programa de desarrollo forestal, inspección y vigilancia forestal, para una vida mejor.

La tenencia de la tierra es un asunto que requiere regularización pronta, trabajaremos conjuntamente con la federación y los municipios para darle atención integral que permita dar certeza jurídica en la tenencia de la tierra y disminuir los conflictos agrarios y desplazamientos de muchas familias. En este se implementarán los proyectos de incrementar la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y asesoría jurídica en materia agraria.

También enfocaremos los esfuerzos en el desarrollo pesquero, ya que representa para las familias fuente importante de ingresos y alimento con alto nivel de proteínas. Entre otros proyectos esta el de producción y fomento piscícola, construcción del canal perimetral y bordo en la zona de topón, vigilancia pesquera, fortalecimiento de la cadena productiva pesquera y acuícola, extensionismo acuícola, rehabilitación del canal de acceso el fortín, conservación y vigilancia del equipo de dragado, seguimiento técnico a corrales de manejo camaronero, fomento a la organización social para el desarrollo del sector pesquero y el centro estatal de acuicultura Chiapas.



Gráfica III.20
Desarrollo Agropecuario y Pesca
(Miles de Pesos)



Medio Ambiente y Recursos Naturales

En esta función para el 2007 se tiene programado un gasto de 125 millones 980 mil pesos. Entre los proyectos a desarrollarse están: Operación de la red de monitoreo de calidad del agua; conservación, manejo y educación ambiental en áreas naturales protegidas; instrumentación del ordenamiento ecológico territorial de la región petrolera; monitoreo de calidad del aire; programa regional para la atención de los residuos sólidos urbanos; monitoreo biológico en áreas naturales protegidas; protección y conservación de la tortuga marina en Chiapas.

Comunicaciones y Transportes

A esta función se le han asignado 875 millones 401 mil pesos, con estos recursos se continuará fortaleciendo la red carretera que ha sido dañada por fenómenos naturales; se pavimentarán más caminos, se desarrollarán labores de conservación y mantenimiento de carreteras y puentes; además de la construcción de otras carreteras que permita el tránsito rápido de las personas y de sus productos.



Para los proyectos que tienen como finalidad modernizar, ampliar y mantener la red de carreteras estatales y caminos rurales se han asignado recursos por 664 millones 723 mil pesos, con estos recursos se desarrollarán los proyectos sobre infraestructura caminera rural y carreteras, entre otros se mencionan los siguientes: Prog. Estatal de Inversión en Infraestructura Pub. y Equipamiento en Materia de Comunicaciones, Transportes y Vialidades; Camino: Santa Rita - Guadalupe Victoria, Tramo: KM. 4+000-KM12+340/Amatenango de la Frontera; Camino: Ocozocuaula-Apic Pac, Tramo: Km. 0+000 -Km. 51+520, Subtramo: Km. 49+390 =Km. 20+410 - Km. 51+520 =Km.22+540; Reconstrucción del camino: Buenos Aires - El Porvenir - La Grandeza, Tramo: Km. 0+000 - Km. 54+000. (T.A.); Apoyo a la Infraestructura Caminera Rural; Camino: E.C.(Tecpatan-La Libertad-San Jose Maspac)-La Sardina, Tramo:Km 0+000 - Km.11+440, Subtramo: Km2+000 - Km. 6+000; Camino: Chespal Nuevo - Pavencul, Tramo: Km. 0+000 - Km. 27+360 (Terminación), Subtramo: Km. 14+311.78 - Km. 22+000; Camino: E.C. (Frontera Comalapa - Chicomuselo)-Bellavista, Tramo:Km. 0+000-Km. 32+600, Subtramo:Km. 22+000 - Km.25+000.

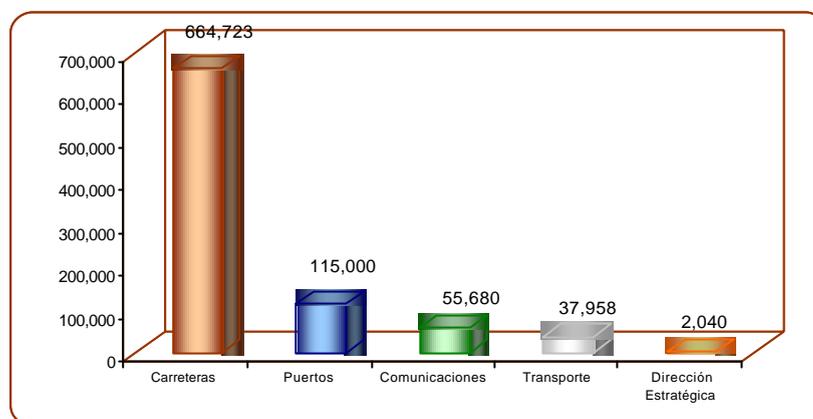
Para el desarrollo de los puertos y aeropuertos en el estado de Chiapas, se han programado recursos por la cantidad de 115 millones de pesos. Con estos recursos se realizarán actividades relativas al mantenimiento y conservación, así como capacitación.

Con el propósito de brindar programas de entretenimiento y recreación a las comunidades y municipios de Chiapas, a la subfunción de comunicación se le ha asignado un gasto de 55 millones 680 mil pesos.

Para continuar con los procesos de regularización y ordenamiento del transporte públicos se han asignado 37 millones 958 mil pesos. Con estos recursos se desarrollarán las acciones de estudios de factibilidad, cambios de modalidad y la renovación de concesiones.



Gráfica III.21
Comunicaciones y Transportes
(Miles de Pesos)



Otros Servicios y Actividades Económicas

A esta función se le han programado recursos por 314 millones 642 mil pesos, con estos recursos se tiene programado el fomento a la industria y el comercio, el turismo y las artesanías. Con el desarrollo de estas importantes acciones estaremos aprovechando la producción primaria de nuestro estado y de sus riquezas naturales, y por ende mejores condiciones para la sociedad.

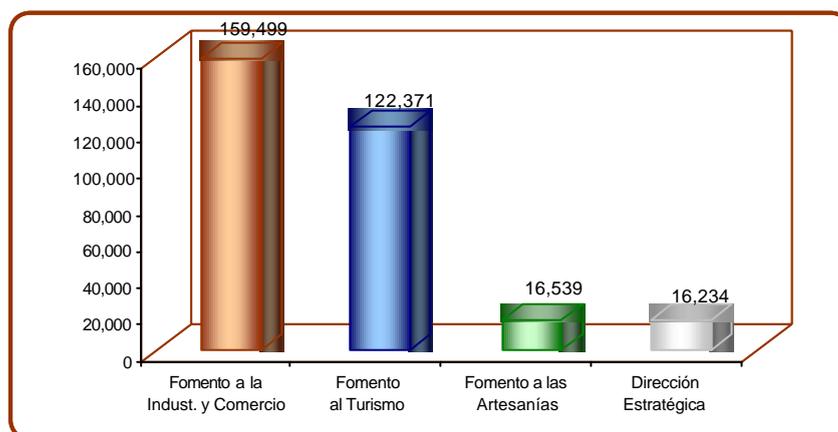
Para el fomento a la industria y el comercio haremos importantes esfuerzos para atraer inversión de capitales foráneos, buscaremos los canales necesarios para el otorgamiento de créditos a la pequeña y mediana empresa, así como para la creación de empresas sociales y para capacitación. Para esta acciones se han asignado recursos por la cantidad de 159 millones 499 mil pesos. Entre otros proyectos están: Capacitación a Población Desempleada; Promoción de Inversiones; Impulso a la Comercialización de Productos Chiapanecos; Posicionamiento del Ámbar como una Joya en el Mercado Nacional e Internacional; Impulso a la Competitividad y Productividad del Sector Empresarial; Promoción para el Desarrollo del Recinto Fiscalizado Estratégico de Puerto



Chiapas; Promoción para la Atracción de Cruceros a Puerto Chiapas; Programa de Apoyo a Empresarios Afectados por el Huracán STAN y Apoyo a las MPYMES.

Para el desarrollo de las actividades turísticas se programaron recursos del orden de 122 millones 371 mil pesos, entre otros proyectos se tienen: Promoción y Comercialización Turística; Auxilio Turístico; Material Promocional, Gráfico y Audiovisual; Atención a Visitantes Especiales; Fomento al Desarrollo Turístico de la Entidad; Centro Ecoturístico la Palma; Mejoramiento de Imagen Urbana en San Cristóbal de las Casas; Capacitación Turística. A artesanías se programó recursos por 16 millones 539 mil pesos.

Gráfica III.22
Otros Servicios y Actividades Económicas
 (Miles de pesos)



Gestión Gubernamental

Nuestra experiencia en la vida pública nos ha permitido conocer que el desarrollo institucional significa para una organización pública o privada, el parte aguas o el gran conductor de las funciones públicas, el cual permite orientar en las funciones de los organismos públicos: responsabilidad, visión con desarrollo y sentido social,





cuya finalidad es concretar resultados importantes, sentar bases suficientemente sólidas e impactos significativos en el bienestar y calidad de la vida de la sociedad.

En este apartado se enmarcan responsabilidades y funciones de legislación y fiscalización, impartición de justicia en materia civil, familiar, penal, laboral, administrativo y electoral; procesos electorales; procuración de justicia y seguridad pública; así como la función gobierno, en ésta se agrupan las funciones relativas a la planeación, programación y administración de las finanzas públicas y sistemas, así como el control y evaluación de la gestión pública, además también están las acciones de la política interior, servicios administrativos, patrimoniales e informática, protección civil y los servicios registrales.

Cuadro III.9
Gestión Gubernamental
(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto de Egresos			
	2006	2007		
	Aprobado	Proyecto	Institucional	Inversión
Gestión Gubernamental	3.966.161	4.356.253	3.691.420	664.832
Legislar y Fiscalizar	205.391	238.610	237.144	1.467
Impartir Justicia	272.447	305.989	305.989	-
Procesos Electorales	266.824	265.095	265.095	-
Procurar Justicia y Seguridad Pública	1.527.774	1.758.870	1.500.625	258.245
Gobierno	1.693.727	1.787.688	1.382.568	405.120

Para el impulso y fortalecimiento de las acciones de la Gestión Gubernamental se tiene programado 4 mil 356 millones 253 mil pesos, mismos que permitirá desarrollar los objetivos siguientes.

- ✍ Fortalecer el desarrollo institucional entre los tres niveles de gobierno.
- ✍ Garantizar mayor seguridad, justicia y gobernabilidad.
- ✍ Impulsar la modernización administrativa incorporando tecnología de vanguardia.
- ✍ Consolidar la reforma presupuestaria y rendición de cuentas.



Alcanzar un desarrollo social, humano, económico e institucional congruente a los estándares nacionales e internacionales requerirá siempre de esfuerzos conjuntos, de los tres niveles de gobierno y poderes del estado. El H. Congreso del Estado juega un papel importante, ya que a través de la revisión, análisis y aprobación de leyes promueve el desarrollo en estas premisas del estado y por medio de la fiscalización que efectúa el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado se constata el cumplimiento. Para estas importantes atribuciones se programaron recursos por la cantidad de 238 millones 610 mil pesos.

Para el Poder Judicial, cuya tarea de impartición de justicia es esencial en la vida del estado, para esto se han programado recursos por la cantidad de 305 millones 989 mil pesos; en esta función y con estos recursos se desarrollarán importantes acciones de investigación y acopio de pruebas con las cuales se dictaminará libertad, pena o castigo público en quienes presuntamente han violado la Ley.

En materia de procesos electorales realizaremos labores de investigación a nivel nacional e internacional, así como reuniones que permita consolidar un nuevo esquema y nuevas estrategias que conlleve a mejorar las elecciones de los próximos años. Para esta importante función que busca alcanzar una democracia efectiva en cada uno de los municipios del estado se han programado 265 millones 95 mil pesos.

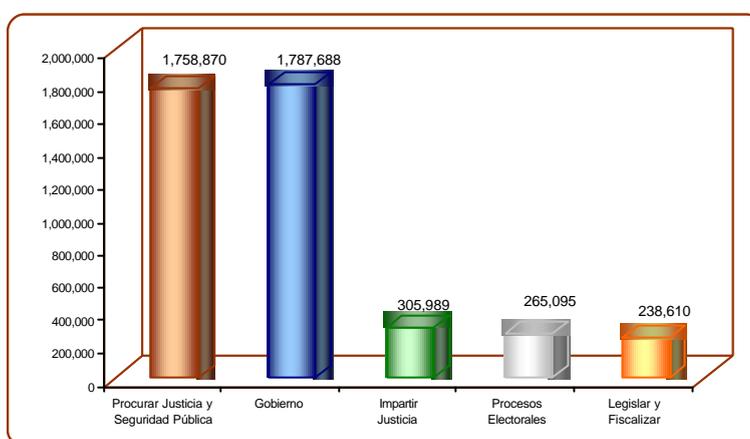
Garantizar la tranquilidad y el patrimonio de todos, será el principal objetivo, por eso a la función de procurar justicia y seguridad pública se le han asignado 1 mil 758 millones 870 mil pesos, con estos recursos fortaleceremos los cuerpos policíacos con equipo y capacitación, además la promoción de diversas acciones para la modernización tecnológica. Buscaremos incorporar grupos tácticos, además de la incorporación de acciones de capacitación para los grupos de policías.





Finalmente para la función gobierno se tiene asignado 1 mil 787 millones 688 mil pesos, recursos que permitirán conducir las políticas desarrollo social, económico, e institucional, con estos mismos recursos se realizarán acciones sobre planeación y administración de las finanzas públicas, su control y evaluación, el diseño de políticas públicas, gobernabilidad, servicios registrales, administrativos, patrimoniales e informáticos.

Gráfica III.23
Gestión Gubernamental
 (Miles de Pesos)



III.2.4. Servicios Personales del Poder Ejecutivo

La Administración Pública Estatal (APE), constantemente, enfrenta grandes retos ante la creciente demanda de prestación de bienes y servicios a la sociedad, cuya atención con prontitud y calidez humana es responsabilidad de los funcionarios públicos; para cumplir con este propósito, es necesaria la incorporación de políticas, mecanismos y acciones que permitan mejorar y consolidar la imagen del servidor público, ante la sociedad.



Distribución de Plazas Laborales del Poder Ejecutivo.

La Administración Pública Estatal (APE), para el Ejercicio Fiscal 2007, contempla un aumento global del 0.99 por ciento, donde los Poderes Ejecutivo, Judicial y Órganos Autónomos, alcanzan un crecimiento del 0.80, 0.34 y 4.51 por ciento, respectivamente; mientras que el Poder Legislativo incrementa en una proporción del 25.92 por ciento, con respecto al ejercicio anterior.

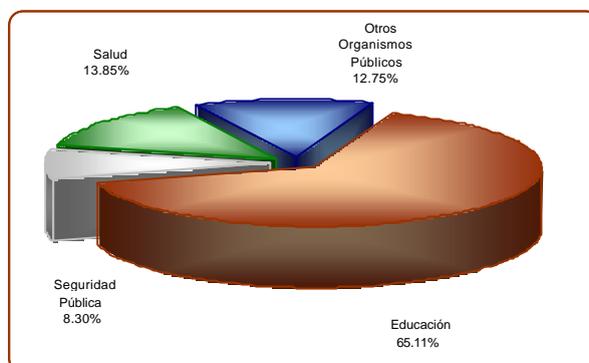
Cuadro III.10
Plazas de la Administración Pública Estatal 2006–2007
(Número de Plazas)

Poderes	Ejercicios Fiscales				Variaciones	
	2006 a	%	2007 b	%	Nominales b-a	% b/a
Gran Total	106,736	100.00	107,792	100.00	1,056	0.99
Poder Legislativo	463	0.43	583	0.54	120	25.92
Poder Ejecutivo	101,890	95.46	102,702	95.28	812	0.80
Poder Judicial	1,769	1.66	1,775	1.65	6	0.34
Órganos Autónomos	2,614	2.45	2,732	2.53	118	4.51

El Poder Ejecutivo otorga atención especial a los sectores prioritarios, para este fin el servidor público juega un papel de suma importancia; por ello es importante destacar la distribución de plazas adscritas al Poder Ejecutivo, observando que el sector Educación abarca el 65.11 por ciento, Seguridad Pública el 8.30 por ciento y un 13.85 por ciento a la Salud, el resto queda distribuido en los otros sectores. Dentro de este análisis, se excluyen las horas docentes estatales–federalizadas y plazas adscritas a los Órganos Autónomos.



Gráfica III.24
Plazas por Sector Prioritario (Poder Ejecutivo) 2007
 (Porcentajes)



Retomando la distribución porcentual, se subraya que el Sector Educativo tiene asignadas 66 mil 870 plazas, que equivalen al 65.11 por ciento del total de plazas del Poder Ejecutivo; a Seguridad Pública pertenecen 8 mil 521 plazas representando el 8.30 por ciento; mientras, que el sector Salud tiene asignadas 14 mil 220 plazas que significa el 13.85 por ciento con respecto al total. Las restantes 13 mil 91 plazas; es decir, el 12.75 por ciento de plazas quedan distribuidas en sectores como el turismo, medio ambiente, desarrollo rural, económico, pesca y de gobierno, entre otros.

Cuadro III.11
Plazas por Sectores Prioritarios (Poder Ejecutivo) 2006–2007
 (Número de Plazas)

Sectores	Ejercicios Fiscales				Variaciones	
	2006 a	%	2007 b	%	Nominales b-a	% b/a
Gran Total	101,890	100.00	102,702	100.00	812	0.80
Educación	66,247	65.02	66,870	65.11	623	0.94
Secretaría de Educación	65,486	64.27	66,057	64.32	571	0.87
Instituto de Educación para Adultos	494	0.48	494	0.48	0	0.00
CONALEP-Chiapas	239	0.23	239	0.23	0	0.00
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas	28	0.03	80	0.08	52	185.71
Seguridad Pública	8,622	8.46	8,521	8.30	-101	-1.17
Consejo Estatal de Seguridad Pública	113	0.11	113	0.11	0	0.00
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	7,865	7.72	8,275	8.06	410	5.21
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	644	0.63	133	0.13	-511	-79.35
Salud	14,435	14.17	14,220	13.85	-215	-1.49
Instituto de Salud	14,435	14.17	14,213	13.84	-222	-1.54
Instituto de Medicina Preventiva	-	0.00	7	0.01	7	100.00
Otros Organismos Públicos	12,586	12.35	13,091	12.75	505	4.01



Plazas–Horas Estatales y Federalizadas del Poder Ejecutivo

Una de las grandes prioridades dentro del Gobierno Estatal y Federal, son los sectores Educativo y Salud, esta tendencia implica analizar el costo presupuestario de plazas y horas federalizadas, cuyas erogaciones son cubiertas con recursos canalizados por la Federación al Estado, a través de la Ley de Coordinación Fiscal; dichas plazas–horas, se encuentran supeditadas a la administración pública estatal, sin perder su naturaleza federal. Estas se subdividen en Plazas Docentes, Administrativas y de Estructura; así mismo, dada la relación directa con el proceso enseñanza–aprendizaje de los mentores frente a grupos, se consideran Horas Docentes Estatales y Federalizadas.

Cuadro III.12

Plazas–Horas Estatales y Federalizadas 2006–2007

(Número de Plazas-Horas)

Plazas	Ejercicios Fiscales				Variaciones	
	2006 a	%	2007 b	%	Nominal b-a	% b/a
Total Plazas Estatales y Federalizadas	79,921	100.00	80,270	100.00	349	0.44
Total Hrs. Docentes Estatales y Federalizadas	213,486	100.00	216,147	100.00	2,661	1.25
Plazas Estatales	27,973	35.00	28,414	35.40	441	1.58
Plazas Docentes	14,892	18.63	15,209	18.95	317	2.13
Administrativas y Estructura	13,081	16.37	13,205	16.45	124	0.95
Horas Docentes Estatales	55,520	26.01	59,180	27.38	3,660	6.59
Plazas Federalizadas	51,948	65.00	51,856	64.60	-92	-0.18
Plazas Docentes	37,681	47.15	37,683	46.95	2	0.01
Administrativas y Estructura	14,267	17.85	14,173	17.66	-94	-0.66
Horas Docentes Federalizadas	157,966	73.99	156,967	72.62	-999	-0.63

Las plazas federalizadas, representan un 64.60 por ciento del total, mientras que las estatales reflejan un 35.40 por ciento; como sectores prioritarios en el ámbito estatal, las plazas presentan un crecimiento integral del 0.44 por ciento, enfatizándose el esfuerzo efectuado por la administración estatal, al abarcar 441 plazas y representar un crecimiento del 1.58 por ciento con respecto al ejercicio



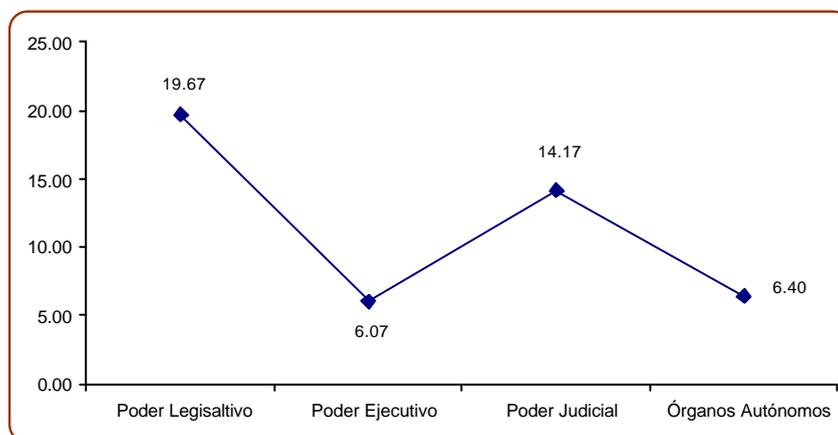
anterior; mientras que en las plazas federalizadas decrecieron un 0.18 por ciento, lo que corresponde a 92 plazas.

En horas docentes, las federalizadas representan el 72.62 por ciento mientras que las estatales el 27.38 por ciento; observándose que las federalizadas decrecen en un 0.63 por ciento mientras que las horas estatales crecen en un 6.59 por ciento.

Costo de Servicios Personales

Para cubrir el rubro de los servicios personales de plazas adscritas a la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2007, se canaliza un monto de 19 mil 673 millones 290 mil pesos, lo que representa un incremento del 6.28 por ciento con respecto al año anterior.

Gráfica III.25
Crecimiento de Servicios Personales por Poderes 2006–2007
 (Porcentaje)



Dentro del Costo de Servicios Personales asignado a los Poderes, se observa que el Legislativo crece en un 19.67 por ciento, el Ejecutivo un 6.07 por ciento y el Judicial 14.17 por ciento; y, los Órganos Autónomos incrementan en un 6.40 por ciento.



De igual forma, dentro del Poder Ejecutivo, se pondera el costo de servicios personales para la atención de sectores prioritarios, tales como: Educación con el 71.71 por ciento; el 13.15 por ciento para Salud; y, en Seguridad Pública el 3.56 por ciento. Estos sectores, en conjunto, abarcan el 88.42 por ciento del total asignado al Poder Ejecutivo, el cual asciende a 18 mil 895 millones 856 mil pesos.

Cuadro III.13
Presupuesto de los Sectores Prioritarios 2006–2007
(Miles de Pesos)

Sectores Prioritarios	Ejercicios Fiscales			
	2006 a	%	2007 b	%
Gran Total	17,815,305	88.98	18,895,856	100.00
Educación	13,310,933	74.72	13,551,039	71.71
Secretaría de Educación	13,186,256	74.02	13,414,516	70.99
Instituto de Educación para Adultos	59,751	0.34	61,999	0.33
CONALEP-Chiapas	59,632	0.33	61,833	0.33
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas	5,293	0.03	12,692	0.07
Seguridad Pública	613,580	3.44	672,969	3.56
Consejo Estatal de Seguridad Pública	16,900	0.09	18,460	0.10
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	541,148	3.04	640,399	3.39
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	55,532	0.31	14,110	0.07
Salud	1,962,946	0.00	2,484,647	13.15
Instituto de Salud	1,962,946	11.02	2,482,657	13.14
Instituto de Medicina Preventiva	0	0.00	1,990	0.01
Otros Organismos Públicos	1,927,846	10.82	2,187,200	11.58

La Educación, con el 71.71 por ciento del presupuesto del Poder Ejecutivo representa un costo de 13 mil 551 millones 39 mil pesos, con el 1.80 por ciento de crecimiento con respecto al ejercicio anterior; el propósito de orientar prioritariamente recursos a este sector, es fortalecer el capital humano, ampliar la cobertura y calidad en el proceso educativo.

Para Seguridad Pública, se asignan recursos por 672 millones 969 mil pesos, que representan el 3.56 por ciento del total del Poder Ejecutivo, representando un aumento del 9.68 por ciento.

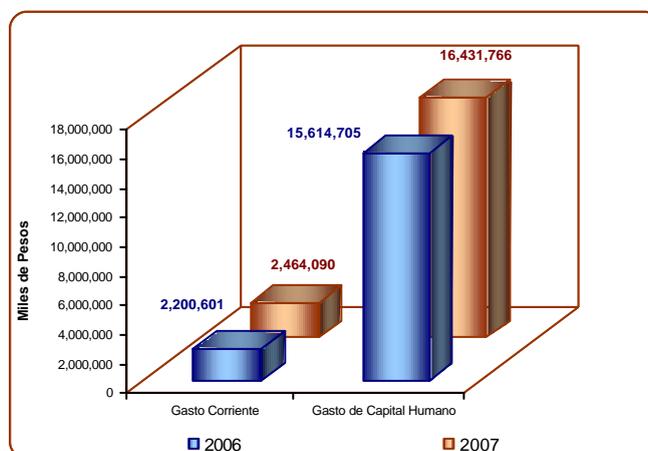


En atención a la Salud, se asigna un presupuesto de 2 mil 484 millones 647 mil pesos abarcando el 13.15 por ciento del total del Ejecutivo, cifras que incrementan en un 26.58 por ciento, las asignaciones con respecto al ejercicio anterior.

Para atender el resto de necesidades sociales, se eroga una cifra de 2 mil 187 millones 200 mil pesos, que representa el 11.58 por ciento del monto total de Servicios Personales del Poder Ejecutivo, dando el 13.45 por ciento de incremento con respecto a las asignaciones anteriores.

De igual forma, los Servicios Personales del Poder Ejecutivo, se subdividen en: Gasto de Capital Humano que representa el 86.96 por ciento de los mismos, consolidándose como parte substancial de los servicios personales, con un costo de 16 mil 431 millones 766 pesos, mismo que incrementa el 1.05 por ciento con respecto al ejercicio anterior. La inversión en gasto de capital humano busca no solo elevar el proceso de formación y desarrollo educativo y de los servidores públicos, sino que a su vez eleva la calidad de vida de la sociedad misma. Por último, el gasto corriente, asciende a 2 mil 464 millones 90 mil pesos, que representan el 13.04 por ciento del total e incrementan 1.12 por ciento, con respecto al ejercicio anterior.

Gráfica III.26
Servicios Personales por Tipo de Gasto
(Miles de Pesos)





El análisis de la distribución de Plazas y el Costo de Servicios Personales, reflejan el compromiso de la Administración Pública Estatal de invertir en los sectores prioritarios; siendo este rubro, de especial atención, ya que es indispensable eficientar y ampliar la cobertura estructural de estos sectores, para continuar proporcionando los bienes y servicios de calidad que requiere la sociedad chiapaneca, sin descuidar el equilibrio presupuestario.

III.2.5. Fortalecimiento del Capital Humano

La clave del éxito de un país está en su gente, en su población, en saber entender, conocer y entender esa gran fortaleza, el conocimiento humano; el desarrollo no sólo está basado en la tecnología y en la información, sino en las personas que viven, laboran y primordialmente potencializan el desarrollo de un país. Lo que hoy se necesita es, no solo impulsar, encontrar y potenciar los resultados, también se requiere continuar innovando, entender la realidad del Estado y del país, así como de las organizaciones en las que se participe, para incrementar la productividad en beneficio de la población.

Las sociedades contemporáneas dependen del conocimiento y las destrezas de su población: su capital humano. Para los individuos esto representa una inversión en sus capacidades productivas, las cuales al aumentar incrementan también sus ingresos personales. Para la sociedad representa una fuente de bienestar social y es el motor del crecimiento económico.

Es por ello que en el presupuesto de egresos se viene impulsando al Capital Humano, registra su impacto en el gasto público pero primordialmente da relevancia al conocimiento, destrezas y en esencia, mayores oportunidades a la población. Se continúa generando mejores condiciones de vida de los chiapanecos, al disminuir los indicadores de pobreza, mejorar las condiciones de salud y los niveles de educación, y en general, elementos sustanciales en la





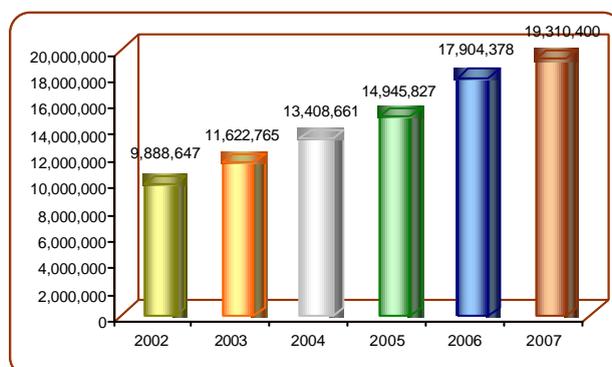
inversión y mejora de oportunidades en la población. Asimismo se está adicionando como parte de la inversión en Capital Humano el recurso dirigido a Ciencia y Tecnología, que fomenta la creatividad, habilidades, destrezas, que fortalecen el trabajo institucional y productivo para elevar la calidad en el servicio a la ciudadanía.

Para el ejercicio 2007 se tiene una asignación al Capital Humano que asciende a 19 Mil 310 Millones 400 Mil Pesos, de los cuales se destina a Educación la cantidad de 15 Mil 638 Millones de Pesos, a Salud 3 Mil 628 Millones 511 Mil Pesos, a Capacitación y Asesoría 17 Millones 52 Mil Pesos y a Ciencia y Tecnología se estiman recursos por 26 Millones 837 Mil Pesos.

Cuadro III.14
Capital Humano
(Miles de Pesos)

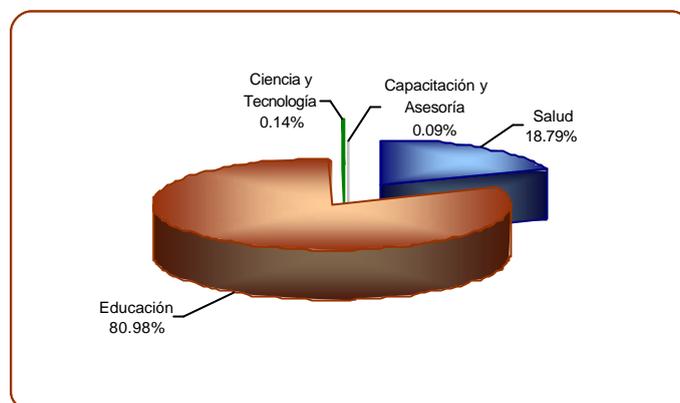
Concepto	Presupuesto de Egresos		Variación %
	2006 Aprobado	2007 Proyecto	
Total	17,904,378	19,310,400	7.85
Educación	15,131,195	15,638,000	3.35
Salud	2,742,501	3,628,511	32.31
Ciencia y Tecnología	10,408	26,837	157.85
Capacitación	12,509	12,852	2.74
Asesoría	7,765	4,200	-45.91

Gráfica III.27
Evolución del Capital Humano
(Miles de Pesos)





Gráfica III.28
Componentes del Capital Humano
(Porcentaje)



Educación

La inversión más rentable a largo plazo es la que se hace en educación. En una sociedad, llamada del conocimiento, el capital humano es el más importante, mismo que determina las posibilidades de desarrollo.

El capital humano es el principal patrimonio del país. La mejora de la educación es un tema fundamental en el desarrollo, debido a que se rompe la causa estructural que produce la pobreza. Dotar a la población de conocimientos, habilidades y destrezas, por ende generará mejores oportunidades de empleo y salario, que redundará en mejor calidad de vida.

Las sociedades que avanzan son aquellas que trabajan y se preparan en el conocimiento, es por ello que uno de los compromisos de este nuevo Gobierno radica en la educación y salud, las cuales son prioridad en esta nueva administración, apoyando con becas a hijos de madres solteras y trabajadoras, garantizando a estos ciudadanos la oportunidad de cubrir sus necesidades básicas de aprendizaje. Con estas acciones se pretende paulatinamente incrementar el grado de escolaridad en Chiapas, que alcanza en promedio 6 años



de escolaridad, 2 años menos que el promedio de la República Mexicana, según datos del “Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa” del ciclo escolar 2004-2005 de la SEP, sin embargo este indicador ha avanzado respecto al ciclo escolar 1999-2000 que registraba 5.4 grados de escolaridad, dato retomado de la misma fuente.

Si bien el índice de analfabetismo, sigue teniendo proporciones inaceptables, ya que el Estado actualmente ocupa a nivel nacional el primer lugar en este concepto, debido a que un 20 % del total de la población de la entidad es analfabeta, según datos retomados del “Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa” del ciclo 2004-2005 de la SEP, se lograron avances en el sexenio anterior al incrementar la asistencia de la población de 6 a 14 años de edad a educación básica a 99 mil 169 niños y niñas, con lo cual la tasa de asistencia escolar avanzó de 83.5 a 89.9 por ciento de 2000 a 2005, así mismo se registra un incremento de la población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir comparando 2000 y 2005, ya que paso de 87.6 a 89.9 por ciento, respectivamente, según datos de II Censo de Población y Vivienda 2005 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); sin embargo abatir el analfabetismo, la deserción y la reprobación escolar para mejorar la calidad educativa, son compromisos de esta administración, a través de recursos suficientes, programas de estudios bien orientados, profesores mejor formados y una utilización innovadora de las tecnologías serán elementos fundamentales para promover una educación de calidad.

De igual manera se mejorará la infraestructura educativa, construyendo más aulas y dando mantenimiento a las escuelas. Se prevé también construir nuevas universidades en el estado, impulsar la investigación científica, así como la vinculación universidad-empleo.

Para el ejercicio de 2007 se continuará impulsando la formación integral de los niños y jóvenes, garantizándoles la oportunidad de adquirir las habilidades y





destrezas que exige el mundo actual, conocimientos sólidos y los valores necesarios para aumentar sus oportunidades de mejorar su nivel de vida, actualizándose continuamente en un mundo caracterizado por un flujo cada vez más rápido de información y nuevos conocimientos.

Se ha sostenido que la educación superior es un eje fundamental para el desarrollo del país y particularmente hoy en el siglo XXI, en el que el futuro de la humanidad estará definido en lo que se llama la sociedad de la información o sociedad del conocimiento, el recurso estratégico más importante del país, no será el petróleo, sino que será básicamente la educación de calidad, específicamente educación superior de calidad.

Garantizar el acceso al sistema educativo en todos sus niveles y mejorar la calidad es una prioridad del Estado, por ello se buscará, entre otros, incrementar el número de becas, que permitirá que los niños y jóvenes, independientemente de su nivel socioeconómico puedan alcanzar los mayores niveles de estudios, es necesario e impostergable continuar aprovechando el potencial existente en los jóvenes, poniendo énfasis en la educación secundaria y media superior, y superior ampliando la cobertura y preparándolos para obtener mejores empleos.

Para el ejercicio de 2007, dentro del Capital Humano, a educación se orientan recursos que ascienden a 15 Mil 638 Millones de Pesos.

Salud

El desarrollo pleno de las capacidades para el trabajo, la educación y tecnología sólo es posible cuando existen condiciones de salud adecuadas. Esta es un derecho de los chiapanecos y representa un bien estratégico para el desarrollo del país, así como un factor indispensable para el desarrollo humano. Es importante hacer esfuerzos conjuntos con el Gobierno Federal para determinar la salud como





elemento fundamental y tender a la cobertura universal, garantizando a todos los chiapanecos el acceso efectivo a estos servicios, buscando mejorar sus indicadores, reduciendo las diferencias regionales.

Otro componente esencial del capital humano, es coadyuvar al progreso económico, al bienestar social y a la estabilidad política, en paralelo a la educación. Por ello, mejorar la salud significa fortalecer la capacidad del individuo y la sociedad, para procurar y acrecentar sus medios de vida. En la práctica, esto representa que las personas, como consecuencia de su mayor formación y salud, encuentren las oportunidades que les permitan mejorar su eficiencia en el trabajo, incrementando la productividad y a través de ésta, impulsar su crecimiento económico.

Es por ello que el gobierno estatal, se compromete a tener clínicas en las áreas urbanas, rurales e indígenas que más lo necesitan; se continuará con el programa de grandes hospitales de tercer nivel y se ampliará la cobertura del seguro popular, garantizando la atención médica y medicamentos gratuitos a los chiapanecos que no cuentan con seguridad social.

Se ha avanzado en indicadores de salud, ya que en el estado la población derechohabiente actualmente es de 861 mil 443 personas, cifra que se incrementó en 171 mil personas en los últimos 5 años, avanzando en la cobertura del 17.6 a 20.1%, según datos del II Censo de Población y Vivienda 2005 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

De igual manera, la esperanza de vida, en promedio, ha incrementado en los últimos años, teniendo actualmente la cifra de 73 años, únicamente 1 año menos que el promedio nacional, según datos del INEGI de 2006.

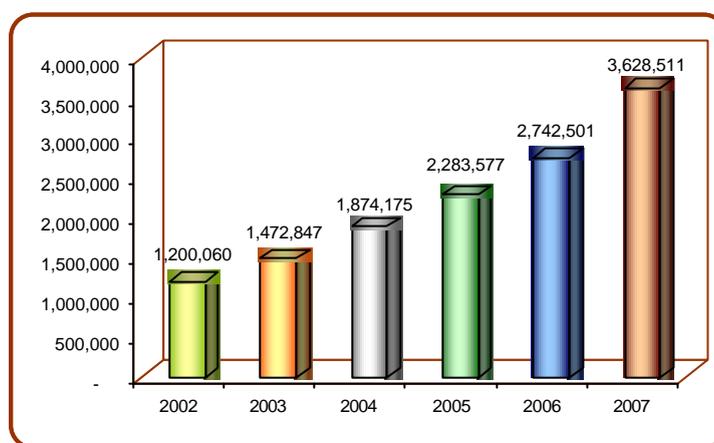
Sin embargo, es evidente la necesidad de resolver este problema de insuficiencia de inversión en salud, en el país y en el estado, para lo cual se están realizando





grandes esfuerzos de los dos niveles de Gobierno por incrementar los niveles de Salud en la población, por ello para el ejercicio de 2007, el monto asignado a salud, como parte del capital humano, se prevé en 3 Mil 628 Millones 511 Mil Pesos.

Gráfica III.29
Evolución de la Inversión en Salud
(Miles de Pesos)



Capacitación y Asesoría

En la actualidad la capacitación de los recursos humanos es la respuesta a la necesidad que tienen las organizaciones de contar con personal calificado y productivo. La obsolescencia, también es una de las razones por la cual, las instituciones se preocupan por capacitar a sus recursos humanos, pues ésta procura actualizar sus conocimientos con las nuevas técnicas y métodos de trabajo que garantizan eficiencia.

La capacitación y asesoría a todos los niveles constituye una de las mejores inversiones en Recursos Humanos y una de las principales fuentes de bienestar para el personal y cualquier organización. Permiten desarrollar en los individuos actitudes como la lealtad; la innovación; crear conocimiento; capacidad para



relacionarse con los demás y trabajar en equipo; disposición para aceptar riesgos y adaptación al cambio; en suma, enriquece al capital humano, en el sentido de dar la posibilidad de considerar una gama más amplia de opciones en cuanto al desarrollo de las funciones, dándoles un conjunto de habilidades que pueden aplicar o desempeñar en actividades complejas o de mayor responsabilidad.

La participación activa de los trabajadores en la toma de decisiones mejora la calidad de vida laboral, lo cual propicia el desarrollo humano generando compromiso, responsabilidad, sentido de pertenencia y trabajo en equipo, por lo tanto, determina el incremento en la productividad organizacional. Pero, al mismo tiempo, la participación activa, depende de la presencia de ciertas actitudes y valores que pueden y deben estimularse e incrementarse a través de los procesos de capacitación.

En el contexto estatal, el Gobernador ha reiterado en diversos foros que continuará apoyando la capacitación de los recursos humanos, porque está convencido que el desarrollo del estado emana de su gente y será parte importante de las políticas gubernamentales de esta administración.

Los recursos destinados a “Capacitación y Asesoría” dentro del Capital Humano para el ejercicio 2007 ascienden a 17 Millones 52 Mil Pesos, de los cuales, 12 Millones 852 Mil Pesos se asignan a Capacitación y 4 Millones 200 Mil Pesos se destinan a Asesoría.

Ciencia y Tecnología

Impulsar la investigación científica y tecnológica está en sincronía con el grado de desarrollo de un país. La inversión pública y privada en investigación y desarrollo representa una de las grandes bases para el progreso social y económico de las sociedades contemporáneas, ya que permite el desarrollo de productos y





procesos innovadores y genera conocimientos para la resolución de problemas en las ramas de educación, medicina, ecología, entre otros.

Es importante el apoyo de las autoridades de Gobierno y demás miembros de la sociedad, para alcanzar metas superiores en educación e investigación científica y tecnológica, por ello, las directrices de la nueva administración federal contemplan, entre sus objetivos prioritarios, impulsar la investigación científica, debido a que México se encuentra dentro de los países que menos invierte en esta rama, representando en el año 2003, según estadísticas del CONACYT, el 0.44 del PIB nacional, debajo de países como China y Cuba, mientras que en países nórdicos como Suecia y Finlandia se destina el 3.98 y 3.49, respectivamente, del PIB al gasto en ciencia y tecnología. No obstante que la Ley de Ciencia y Tecnología considera que es fundamental para el país, el impulso y desarrollo de la investigación científica y debe orientarse recursos equivalentes al 1% del PIB, con el propósito de ampliar la plataforma de conocimiento avanzado, duplicando el número de científicos e ingenieros y aumentando la inversión en ciencia y tecnología.

Las naciones mundiales líderes que están a la vanguardia del cambio cuentan con una población con mayor capacidad intelectual, siendo éste, en la actualidad, el activo principal de las organizaciones que facilita la adquisición de conocimientos, habilidades y la creatividad suficiente para alcanzar las expectativas de la nueva sociedad del saber tecnológico. Bajo este tenor, el estado también ha tenido logros y avances importantes en ciencia y tecnología, tal es el caso de la puesta en marcha del Museo de Ciencia y Tecnología, que es un espacio donde niños y jóvenes entran en contacto con la ciencia y el conocimiento. Este recinto tiene como objetivo superar los rezagos y poner al alcance de los chiapanecos la herramienta del conocimiento.



La nueva administración estatal, continuará impulsando la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la vinculación universidad-empleo, así como se pretende construir una Biblioteca Virtual en cada municipio del territorio chiapaneco.

Para el ejercicio de 2007, el grado de inversión en Ciencia y Tecnología, se incluye como parte del capital humano, se prevé en 26 Millones 837 Mil Pesos, que será ejercida por el COCYTECH.